



Universidad Veracruzana

# **Plan maestro de sustentabilidad 2030**

Acciones colectivas para el bien común

# Universidad Veracruzana

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González

Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón

Secretaria Académica

Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Octavio A. Ochoa Contreras

Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. Miguel Ángel Escalona Aguilar

Coordinador Universitario para la Sustentabilidad

Dr. Carlos Lamothe Zavaleta

Vicerrector de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán

Mtro. José Eduardo Martínez Canales

Vicerrector de la Región Orizaba-Córdoba

Dr. José Luis Alanís Méndez

Vicerrector de la Región Poza Rica-Tuxpan

Dr. Alfonso Gerardo Pérez Morales

Vicerrector de la Región Veracruz

# Red Universitaria para la Sustentabilidad

Mtra. Rossana Inés Castellanos Oliveros

Coordinadora operativa de la Red Universitaria para la Sustentabilidad

Mtro. Rafael Cano Domínguez

Coordinador Regional para la Sustentabilidad Coatzacoalcos-Minatitlán

Dr. Francisco Nieves Garnica

Coordinador Regional para la Sustentabilidad Orizaba-Córdoba

Dra. Nadia Angélica Cruz Vázquez

Coordinadora Regional para la Sustentabilidad Poza Rica-Tuxpan

Dra. Alicia Elena Urbina González

Coordinadora Regional para la Sustentabilidad Veracruz

Dra. María Teresa Leal Ascencio

Coordinadora Regional para la Sustentabilidad Xalapa

## Grupo coordinador

Miguel Ángel Escalona Aguilar

José Antonio Pensado Fernández

Rossana Inés Castellano Oliveros

Magaly Emilia Corona García

Melissa Montserrat Castillo Ibarra

## Contenido

1. Presentación.....	5
2. Mapa lógico del Plan .....	7
3. Antecedentes.....	8
4. Avances y situación actual .....	15
5. Marco de referencia .....	19
6. Misión y visión al 2030.....	35
7. Objetivos.....	36
8. Líneas de acción.....	37
9. Horizontes al 2030 .....	56
10. Relación con otros instrumentos .....	60
11. Sigüientes pasos .....	62
12. Acrónimos.....	63
13. Glosario .....	64
14. Referencias .....	68
Agradecimientos .....	72

*Favor de no imprimir este documento.*

## I. Presentación

El presente documento es el resultado de un amplio proceso participativo de consulta y construcción que conjunta las voces de la comunidad universitaria, de expertos/as en el tema y de actores clave de la sociedad, impulsado por la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (CoSustenta) y respaldado por el Consejo Consultivo para la Sustentabilidad de la Universidad Veracruzana. Los objetivos, líneas de acción y horizontes aquí propuestos derivan de nueve talleres de planeación con 103 representantes de entidades académicas, dependencias y coordinaciones de la universidad encargadas de la gestión de la docencia, la investigación, la vinculación, la administración universitaria y los temas transversales de la responsabilidad social universitaria en las cinco regiones universitarias.

Estos talleres, a su vez, estuvieron basados en un diagnóstico exhaustivo de tipo mixto, compuesto de métodos cualitativos y cuantitativos, sobre las percepciones de la comunidad universitaria respecto de la presencia de la sustentabilidad en la vida y funciones de la Universidad Veracruzana: una encuesta en línea donde participaron 8056 universitarios/as de las cinco regiones; entrevistas semiestructuradas a 48 personas expertas y actores clave de la universidad y de otros sectores de la sociedad veracruzana; cuestionarios digitales a trece directores generales de dependencias estratégicas de la universidad y a 71 coordinadores/as para la gestión de la sustentabilidad en entidades académicas y dependencias; y los resultados del foro participativo de 2017 *Construyendo juntos la sustentabilidad*, en el que participaron 696 personas de las cinco regiones de la Universidad Veracruzana. Los principales resultados de este diagnóstico están vertidos en la sección 4. *Avances y situación* actual de este plan y pueden ser consultados con mayor detalle en su resumen ejecutivo (Universidad Veracruzana, 2020a)<sup>1</sup>.

El *Plan maestro para la sustentabilidad* de la Universidad Veracruzana (UV) es desde 2010 el principal documento que asume como política institucional la integración de la dimensión de sustentabilidad en la vida universitaria. Su visión, misión y objetivos siguen siendo actuales y pertinentes, pero en los diez años desde su concepción ha habido cambios importantes en el contexto global, nacional y local, en los enfoques de sustentabilidad y en los retos de nuestra propia institución.

Cinco años después de su publicación, surgió la *Agenda 2030 de desarrollo sostenible* de las Naciones Unidas (2015); siete años después, es actualizado el *Plan general de desarrollo* de nuestra máxima casa de estudios (Universidad Veracruzana, 2017), ahora con una visión al año 2030. Ambos documentos tienen implicaciones importantes sobre las políticas ideales de sustentabilidad y

---

<sup>1</sup> <https://www.uv.mx/cosustenta/documentos/plan-maestro-para-la-sustentabilidad-al-2030/>

responsabilidad social de nuestra universidad. Por estas razones, en el *Programa de trabajo estratégico 2017-2021 Pertenencia y Pertinencia*, específicamente en su programa estratégico *Vinculación y responsabilidad social universitaria*, se marca como línea de acción el «Rediseñar y fortalecer el plan maestro de sustentabilidad de acuerdo a las condiciones de cada entidad académica y región, vinculando sus acciones con las comunidades, centros educativos y municipios» (Universidad Veracruzana, 2018, p. 38).

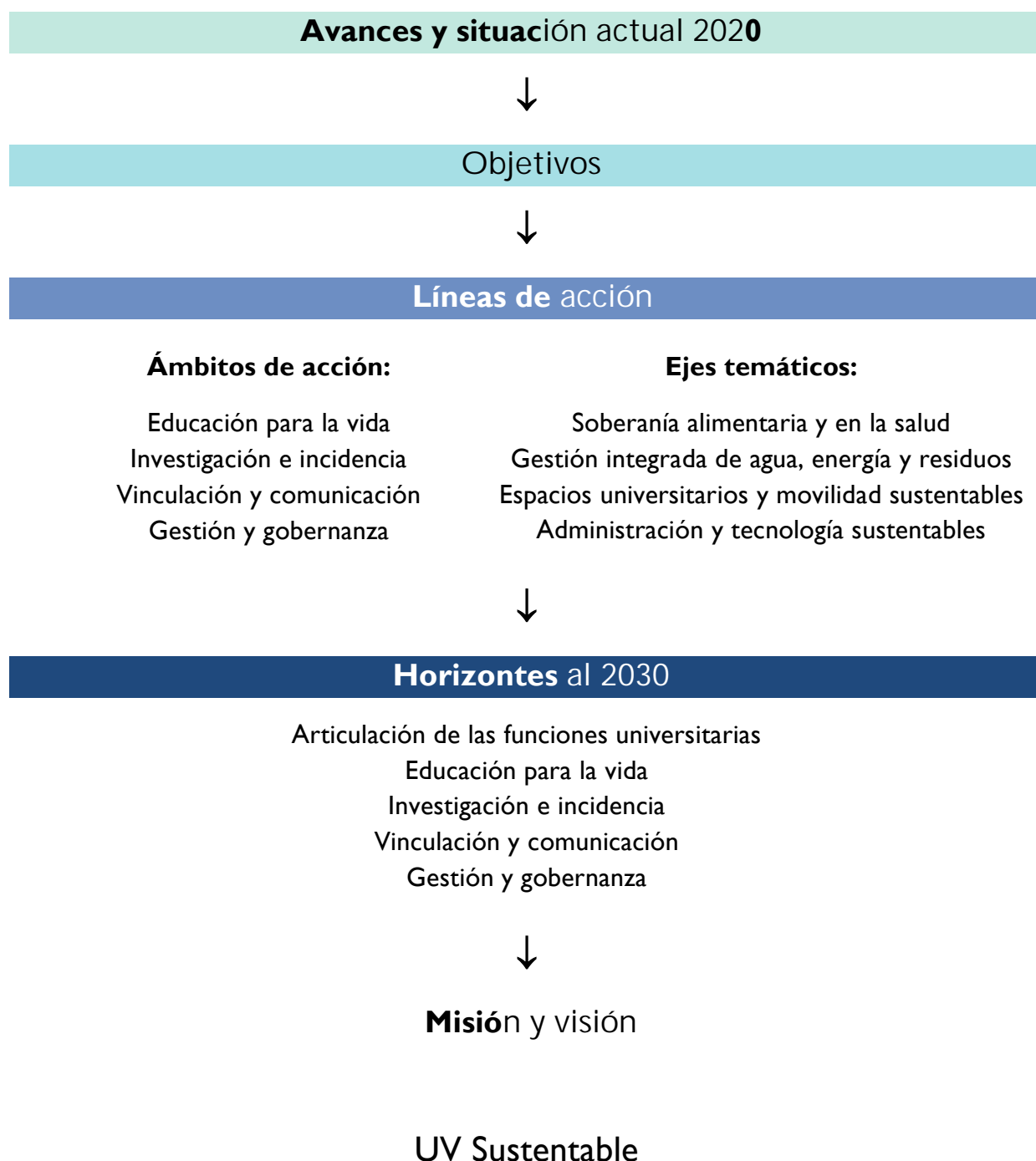
En esta nueva versión del Plan maestro se retoman elementos aún vigentes de su antecesor y se hacen modificaciones de contenido y estructura para reflejar las nuevas realidades de la universidad y su contexto con una visión enfocada en transformarla en una *UV Sustentable* hacia el año 2030, con un mayor énfasis en la transversalización de la sustentabilidad en las funciones sustantivas y adjetivas de nuestra institución, y considerando las condiciones de las cinco regiones universitarias, así como su relación con las comunidades y organizaciones con quienes la universidad está vinculada.

Lo anterior parte de un marco de referencia de la sustentabilidad, el cual se esboza con la finalidad de integrar diversos enfoques de ésta al interior de la institución, manteniendo su sentido crítico y transformador. Con ello, este Plan maestro pretende sentar las bases para orientar a la comunidad universitaria en sus rutas de gestión de la sustentabilidad humana y sistémica con un enfoque socioambiental y de la complejidad, a partir de su transversalización en todas las funciones de la universidad.

Dado el contexto cambiante de la sustentabilidad, este documento debe entenderse como un plan vivo y adaptable que requiere revisiones y actualizaciones periódicas, conforme cambian las realidades y necesidades de la universidad y su contexto socioambiental. Esto es especialmente cierto para los horizontes y líneas de acción en él incluidos, así como para las metas, indicadores y otros instrumentos de planeación y evaluación que de él surjan.

## 2. Mapa lógico del Plan

Los elementos del presente documento están relacionados entre sí mediante una teoría de cambio que parte de una situación presente y traza una ruta de transición a un escenario deseado para el año 2030, delineado en horizontes y una visión, a través de un conjunto de 9 objetivos generales y 134 líneas de acción organizadas en 4 ámbitos de acción y 4 ejes temáticos.



### 3. Antecedentes

El *Plan maestro para la sustentabilidad*, creado en 2010, significó la ascensión de una pertinente preocupación en una política institucional, de modo que resultara inequívoco que la Universidad Veracruzana destinara recursos de diversos tipos para transformar la vida universitaria cotidiana en una praxis a favor de la sustentabilidad. El escenario de hace diez años a la actualidad ha variado para bien, en tanto los impactos a favor de esa transformación de la vida institucional, y para mal, cuando en los meses recientes la enfermedad COVID-19 nos ha recordado la fragilidad de los equilibrios necesarios para sostener la vida misma.

Herederos de la preocupación auténtica de cómo la universidad puede contribuir a un mundo mejor, el presente documento reconoce como parte de su sustento a algunos de los principios esbozados en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y las aspiraciones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en cuanto a una educación superior que se responsabiliza del impacto de su acción y la de sus egresados.

En un nivel institucional, el *Plan general de desarrollo 2030*, los programas de trabajo de las administraciones rectorales de 2009 a la fecha, el *Plan maestro para la sustentabilidad 2010* y los esfuerzos por transversalizar en la institución los temas emergentes de nuestro siglo son documentos que anteceden –y también nutren– los planteamientos que aquí se presentan para perfilarnos, en una década, como una universidad mucho más consciente y comprometida con la sustentabilidad.

#### Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

En un esfuerzo mundial por garantizar los derechos humanos de todas las personas y elevar su calidad de vida, a la par de proteger los sistemas ecológicos y climáticos de nuestro planeta, esta agenda global al 2030 es un plan de acción adoptado en 2015 por todos los Estados miembro de las Naciones Unidas a raíz del éxito parcial de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Está compuesta por diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas de carácter no vinculante para los gobiernos y otros sectores de la sociedad, en torno a ámbitos relacionados con la biósfera, la sociedad y la economía. Tales objetivos son (Naciones Unidas, 2015, p. 16):

1. *Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.*
2. *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*
3. *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.*



4. *Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.*
5. *Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.*
6. *Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.*
7. *Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.*
8. *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*
9. *Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*
10. *Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.*
11. *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*
12. *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.*
13. *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*
14. *Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.*
15. *Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.*
16. *Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.*
17. *Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.*

Las instituciones de educación superior (IES) pueden contribuir de manera importante al cumplimiento de estos objetivos y metas a través de sus funciones sustantivas. La meta siete del objetivo cuatro es de especial importancia para las universidades, mismo que insta, de aquí al año

2030, «que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible» (Naciones Unidas, 2015, p. 20).

También es relevante el objetivo diecisiete, relativo a la importancia de la constitución y el fortalecimiento de alianzas entre múltiples actores para alcanzar los demás objetivos de desarrollo sostenible, siendo las universidades agentes clave para el desarrollo e intercambio de conocimientos y tecnologías, el fortalecimiento de capacidades, la medición de los avances en el cumplimiento de los objetivos y la vinculación entre sectores de la sociedad.

En general, la Universidad Veracruzana, desde sus funciones de docencia, investigación, vinculación, extensión de la cultura y gestión interna, tiene el potencial de contribuir al cumplimiento de todos los objetivos en los ámbitos local, estatal y nacional. Por ejemplo, debido a su presencia en los principales centros poblacionales del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene un papel importante en la transformación de las ciudades y las áreas metropolitanas hacia espacios más inclusivos, seguros, resilientes y sustentables (ODS once), así como en las zonas donde la riqueza del patrimonio biocultural es una fortaleza y una inspiración.

## Visión y acción 2030 de la ANUIES

La ANUIES elaboró en 2018 una propuesta de plan estratégico para promover la renovación de la educación superior en México en relación con cinco ejes de transformación. De ellos, el cuarto, «Ejercicio pleno de la responsabilidad social», es de mayor relevancia para el presente Plan maestro, pues en él se reconoce la responsabilidad social como un principio rector de la educación superior, expresado en la revisión frecuente de la pertinencia social de las funciones sustantivas de las instituciones de la educación superior (IES), de modo que sean agentes de cambio que contribuyan al bienestar de la población, a la generación de propuestas ante los retos de la sociedad y a la construcción de sociedades más prósperas, democráticas y justas (ANUIES, 2018).

El modelo de responsabilidad social adoptado por la ANUIES se enfoca en cuatro componentes (ANUIES, 2018, p. 80): «a) Gestión institucional ética y eficaz orientada a resultados socialmente significativos, b) Formación de profesionistas conscientes de los problemas sociales que deben atender, c) Generación, aplicación y transferencia de conocimiento socialmente significativo, d) Involucramiento institucional en la solución de los problemas del desarrollo local y regional».

Dicho documento esboza una serie de elementos estratégicos que son de trascendencia para este Plan maestro, entre los que resaltan (ANUIES, 2018, pp. 128–129):

- *El cumplimiento de los perfiles de egreso establecidos en los planes y programas de estudio, incluyendo las competencias generales de responsabilidad social.*
- *La decisión deliberada de aplicar el conocimiento científico, tecnológico y humanista para contribuir a la solución de los problemas y necesidades del entorno social.*
- *La articulación y la realimentación entre la formación, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios a la sociedad.*
- *La congruencia entre la oferta educativa y las necesidades del desarrollo local y regional.*
- *La participación y el diálogo de las comunidades académica y estudiantil con los distintos sectores de la sociedad para diseñar e implementar proyectos relevantes para el desarrollo sustentable en su entorno que además amplíen las experiencias de aprendizaje.*

Asimismo, se delinea una serie de estrategias, metas y líneas de acción para ser adoptadas por las IES; aquí se presentan algunas de las más destacables (ANUIES, 2018, pp. 128–131):

- *Fomentar la construcción de una cultura de responsabilidad social en las IES caracterizada por la participación de las comunidades institucionales, la sana convivencia, la práctica cotidiana de valores, el respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, así como el interés en participar en el desarrollo del entorno.*
- *Incrementar las experiencias de aprendizaje basadas en la ejecución de proyectos que atiendan problemas reales con alto impacto social e incidan en la formación integral de los estudiantes.*
- *Ofrecer a nivel regional programas de formación y actualización en temas afines a la responsabilidad social.*
- *Promover que todas las IES participen en estudios interdisciplinarios para identificar y atender la problemática de su región.*
- *Poner a disposición de la sociedad sus capacidades técnicas y participar en la formulación de proyectos estratégicos para el desarrollo local y regional.*

- *Alentar la participación de actores representativos de los sectores social y productivo en la identificación de las prioridades que debe atender el diseño o actualización de los planes y programas de estudio.*
- *[Llevar] a cabo proyectos de investigación-acción participativa, incluyendo evaluaciones de impacto, bajo la dirección de investigadores y docentes, y como experiencia de formación profesional para los estudiantes.*

## Plan general de desarrollo 2030 de la Universidad Veracruzana

Es el principal documento vigente de planeación estratégica de nuestra universidad. En él se resalta la importancia de la sustentabilidad, la interculturalidad, el género, la inclusión, los derechos humanos y la justicia, el arte y la creatividad, la promoción de la salud y la internacionalización como temas que necesitan permear, bajo un enfoque complejo y sistémico, en las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, siendo el diálogo y el trabajo multi, inter y transdisciplinario los principales mecanismos propuestos para el logro de esa tarea (Universidad Veracruzana, 2017). Además, se establecen metas relevantes en relación con la sustentabilidad y otros temas transversales de la política institucional de responsabilidad social universitaria (Universidad Veracruzana, 2017, pp. 37–38):

- *El 100% de los planes de estudio y programas educativos tienen incorporados bajo una visión sistémica los principios y valores institucionales de la formación integral: interculturalidad, género, sustentabilidad, derechos humanos y justicia, promoción de la salud, arte y creatividad, internacionalización e inclusión.*
- *El 100% de las entidades académicas y dependencias integran en su práctica formal y no formal bajo una visión sistémica, los principios y valores de la formación universitaria integral motivada por los temas de internacionalización, interculturalidad, género, sustentabilidad, derechos humanos y justicia, promoción de la salud, arte y creatividad, internacionalización e inclusión.*
- *El 100% de los planes y programas de estudio de nueva creación o reestructurados incluyen la visión sistémica de los temas transversales en los contenidos de las experiencias educativas y en las estrategias pedagógicas.*
- *El 100% de las estructuras institucionales encargadas de los temas transversales realizarán entre sí actividades integrales.*

## Plan maestro para la sustentabilidad de la Universidad Veracruzana (2010)

Éste fue el primer documento institucional de política de la Universidad Veracruzana en materia de sustentabilidad, presentado al Consejo Universitario General en 2010 y concebido como una guía para «Integrar orgánicamente todos los componentes de la sustentabilidad en las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana [...], para fortalecer el desempeño de sus programas académicos y su proyección social, con base en una amplia y comprometida participación de la comunidad universitaria en su conjunto» (Universidad Veracruzana, 2010, p. 13).

Tal documento recuperó la experiencia institucional que hasta el momento se tenía y las aportaciones de personas expertas en diversas aristas de la materia, a partir de lo cual delineó recomendaciones generales y estrategias para operar un sistema de manejo ambiental y fortalecer la dimensión ambiental de la sustentabilidad en las funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación, de la universidad. Estas estrategias se presentaron organizadas en tres ejes rectores de trabajo, proyectados como mutuamente complementarios y de atención por toda la comunidad universitaria, aunque sin especificar qué partes de la estructura universitaria concurrirían en atenderlos:

- A. *Sistema Universitario de Manejo Ambiental (SUMA)*, compuesto por once áreas de desempeño: 1) Gestión de materiales y residuos especiales; 2) Gestión de residuos, descargas y emisiones; 3) Uso apropiado y eficiente del agua; 4) Uso apropiado y eficiente de la energía; 5) Uso apropiado y eficiente de insumos de oficina; 6) Gestión de áreas verdes y áreas naturales protegidas; 7) Bioclimática, construcciones y mantenimiento; 8) Gestión del tránsito y del transporte universitario; 9) Gestión del riesgo y contingencias ambientales; 10) Administración y compras; y 11) Formación de comunidad.
- B. *Comunicación, Participación y Educación de la Comunidad Universitaria (Comparte)*, en el que se resalta la importancia de la educación y la comunicación como estrategias necesarias para la participación de toda la comunidad universitaria en la operación de los programas de gestión ambiental del SUMA y se describen algunas posibles líneas de acción en la materia.
- C. *Dimensión Ambiental para la Sustentabilidad en la Investigación y en la Formación Técnica, Profesional y de Posgrado (Discurre)*, considerado el eje más trascendental del plan, propone una reestructuración de fondo del currículo universitario, los planes de estudio, los espacios de aprendizaje y las prácticas docentes. De manera general, esboza una serie de pasos a realizar para la intervención en los programas institucionales de formación.

Adicionalmente, el Plan maestro 2010 plantea algunas bases necesarias para una concertación y participación de la comunidad universitaria: la descentralización de las acciones entre las regiones universitarias y entre las entidades académicas y dependencias, a través de una coordinación general

y coordinaciones regionales; la comunicación clara y pertinente entre los distintos actores universitarios; la gestación de un marco legal; y la vinculación con las problemáticas sociales circundantes a la universidad. Es sobre estas bases que se diseñaron tres instrumentos de gran importancia dentro de la Universidad Veracruzana en el tema de sustentabilidad: la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad, las Comisiones Regionales para la Sustentabilidad y el *Reglamento para la gestión de la sustentabilidad* (Universidad Veracruzana, 2015).

## Reglamento para la gestión de la sustentabilidad de la Universidad Veracruzana

Aprobado por el Consejo Universitario General en 2015 y primero en su tipo entre las instituciones de educación superior en México, representa el principal instrumento normativo de la Universidad Veracruzana para el avance en la materia. En él se establecen las prácticas de sustentabilidad correspondientes a la comunidad universitaria y a titulares de las entidades académicas y dependencias; también se definen las instancias de decisión, coordinación y operación en el tema: un consejo consultivo para la sustentabilidad, una coordinación universitaria para la sustentabilidad, una red universitaria para la sustentabilidad, cinco comisiones regionales para la sustentabilidad y una coordinación para la gestión de la sustentabilidad para cada una de las entidades académicas y dependencias (Universidad Veracruzana, 2015).

El sentido de tener un reglamento en la Universidad Veracruzana es apuntar hacia la institucionalización de las instancias dedicadas a la gestión de la sustentabilidad y de los procesos considerados transversales a toda la comunidad universitaria. Aunque se trata de un documento normativo, su fin es el de fortalecer los procesos de educación y comunicación como los principales vehículos de transformación hacia prácticas universitarias más sustentables. Esta apuesta es armónica con la naturaleza universitaria: creer que es la educación –amplia, reflexiva y para la vida– lo que habrá de hacernos mejores como especie.

## Transversalización de la responsabilidad social universitaria

Como antecedente de lo que hoy en la Universidad Veracruzana se nombra responsabilidad social universitaria, existió el Programa Transversa, nacido en noviembre de 2013 derivado del reconocimiento, en el *Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017: Tradición e innovación*, de las dimensiones transversales ya referidas: la sustentabilidad, el género, la interculturalidad, la internacionalización, la promoción de la salud, la inclusión, los derechos humanos y la justicia, y el arte-creatividad.

Con la coordinación de la Secretaría Académica, las instancias responsables institucionales de estos temas, así como personas expertas en los mismos, integraron la comisión que presentó el documento *Aspiración de Transversa en la UV*, el cual asumía que la formación integral del estudiante debía ser extendida a las autoridades y al personal académico, administrativo, técnico, manual y de confianza (Universidad Veracruzana, 2016a). De este modo, señala dicho documento, se busca que su comunidad universitaria logre distinguirse por un comportamiento respetuoso del ambiente, la celebración de la pluralidad de culturas, la promoción de los derechos humanos, el respeto a la diversidad de géneros, una comunidad y personas incluyentes, creativas y cuidadosas de su salud y la de los demás. El Programa *Transversa, Formación integral* rindió su último informe al cierre de 2017.

En continuidad con los trabajos para permear los temas transversales en las funciones de la UV, desde una visión sistémica y compleja, en 2019 se presentó el documento *Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Veracruzana. Alcances y compromisos mediatos*, creado por la Comisión de Responsabilidad Social Universitaria (RSU). Dicho documento «presenta un marco conceptual de lo que se entiende por RSU, los compromisos institucionales y las tareas desarrolladas en nuestra institución por las instancias cuya encomienda atraviesa directamente los temas aquí tratados» (Universidad Veracruzana, 2019b, p. 1).

La CoSustenta ha sido participante fundadora de ambas comisiones, tanto de Transversa como de la RSU, coincidiendo siempre en los orígenes de una tendencia de trabajo que lleve a la Universidad Veracruzana a lograr una visión sistémica y compleja de sí misma, como organización humana y del contexto en el que se sitúa. Visión que permita comprender en profundidad las problemáticas socioambientales urgentes, contribuyendo al diálogo de saberes como el instrumento más significativo para que se abata la fragmentación de procesos, funciones y abordajes de las actividades académica, directiva y administrativa de nuestra institución.

#### **4. Avances y situación actual**

La Universidad Veracruzana es la decimotercera institución de educación superior (IES) más grande de México y la más grande de la región Sur-Sureste, en términos de su matrícula total (UNAM, 2020), pues su comunidad ronda las 100 000 personas (64 725 estudiantes en matrícula formal, 22 663 estudiantes en matrícula no formal, 6235 trabajadores académicos y 6309 trabajadores administrativos). Su labor académica incluye 315 programas educativos (7 de nivel técnico, 6 de nivel técnico superior universitario, 178 de licenciatura y 124 de posgrado; décimo segunda a nivel nacional) y 304 cuerpos académicos con 473 líneas de generación y aplicación del conocimiento

(Universidad Veracruzana, 2020b), distribuidos en seis áreas del conocimiento (Artes, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Económico-Administrativa, Humanidades y Técnica). Así, nuestra universidad es la IES decimosegunda en número de programas educativos, y la octava en por número de cuerpos académicos a nivel nacional, respectivamente (UNAM, 2020).

Nuestra universidad tiene presencia física en 27 municipios de las cinco grandes regiones del estado de Veracruz y dentro de regiones bioculturales e indígenas del estado, con una distribución de su comunidad de la siguiente manera: 7259 personas en Coatzacoalcos-Minatitlán, 10 016 en Orizaba-Córdoba, 9403 en Poza Rica-Tuxpan, 16 768 en Veracruz y 33 823 en Xalapa (Universidad Veracruzana, 2019a). En su tamaño y distribución geográfica radica parte de su fortaleza, pero también su complejidad, pues cuenta con una infraestructura conformada por 77 facultades, 45 institutos y centros de investigación y 102 instancias de extensión de la cultura, establecidos en 427 edificios administrativos, educativos y de servicios que suman más de 457 000 m<sup>2</sup> de construcción (Universidad Veracruzana, 2020b), con una alta distribución en los municipios y localidades.

La sustentabilidad en la Universidad Veracruzana ha tenido avances importantes desde su establecimiento como política institucional en 2010, aunque se visualizan distintos ámbitos que requieren fortalecerse en los próximos años. Por un lado, se ha convertido en un eje transversal de los principales instrumentos de planeación estratégica institucional, tales como el *Plan general de desarrollo 2030* (Universidad Veracruzana, 2017), los tres programas de administración rectoral de 2009 a 2021<sup>2</sup> y la política de responsabilidad social universitaria (Universidad Veracruzana, 2019b). Por otro lado, se han desarrollado diversos instrumentos normativos y de planeación específicos en la materia, en forma de un plan maestro (Universidad Veracruzana, 2010), un reglamento institucional (Universidad Veracruzana, 2015), un plan para cada región universitaria y planes para algunas de sus entidades académicas y dependencias administrativas.

Asimismo, desde 2010 la universidad cuenta una importante estructura organizacional dedicada a la gestión de la sustentabilidad, conformada por múltiples instancias de decisión y operación en las cinco regiones. El principal órgano colegiado es el Consejo Consultivo para la Sustentabilidad, encargado de aprobar, impulsar, dar seguimiento y evaluar las acciones de sustentabilidad llevadas a cabo en la institución. La principal instancia operativa, a cargo de orquestar los programas y proyectos de sustentabilidad entre las distintas instancias universitarias, es la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad (CoSustenta), la cual cuenta con un modesto presupuesto y personal propio. También operan cinco coordinadores/as regionales (Coatzacoalcos-Minatitlán, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan, Veracruz y Xalapa) y 177 coordinadores/as para la gestión de la sustentabilidad en las entidades académicas y dependencias administrativas.

---

<sup>2</sup> <https://www.uv.mx/documentos/programa-de-trabajo/>



Todas estas personas e instancias se encuentran articuladas en una red de trabajo colaborativo, denominada Red Universitaria para la Sustentabilidad, la cual es coordinada por una persona que desempeña la función de vínculo con el equipo de la CoSustenta. Esta amplia configuración de instancias de múltiples niveles de decisión y acción es inusual en las instituciones de educación superior del país y ha servido como modelo para otras universidades.

Además de las estructuras dedicadas a la sustentabilidad en la universidad, han resultado invaluable las capacidades humanas de las personas que participan tanto con nombramiento como de manera voluntaria y honoraria en cada una de estas estructuras y en las entidades académicas y dependencias, quienes muestran un alto sentido de compromiso con los valores de la sustentabilidad. Asimismo, una porción significativa de la comunidad participa en proyectos de sustentabilidad: De acuerdo con una encuesta realizada (Universidad Veracruzana, 2020a), tres estudiantes y cinco trabajadores de cada diez encuestados participa en por lo menos un proyecto, mientras que ocho de cada diez personas encuestadas se enteran de las acciones de sustentabilidad por distintos medios oficiales, especialmente el portal web, las redes sociales y el correo electrónico. Sin embargo, solamente poco más de la mitad de la comunidad encuestada conoce la existencia de los documentos e instancias de sustentabilidad, y alrededor de una décima parte ha leído los primeros o interactuado con las últimas.

En la docencia, se cuenta con cinco programas educativos de maestría, uno de doctorado y veintiocho experiencias educativas (EE) de licenciatura y posgrado con enfoques específicos sobre sustentabilidad, además de otros veintinueve programas educativos especializados en temas ambientales. Además, por lo menos dos programas educativos de nivel técnico superior universitario (TSU), diecisiete licenciaturas y tres posgrados de distintos campos del conocimiento integran el enfoque de sustentabilidad en su objetivo, perfil de egreso, EE específicas o en los contenidos de EE disciplinares.

No obstante, entre la comunidad universitaria predomina significativamente una concepción ambiental de la sustentabilidad, asociada a la noción de desarrollo sustentable (Brundtland, 1987) y de la economía de los recursos naturales. También es relacionada casi unánimemente con las Ciencias Biológicas y Agropecuarias y en significativamente menor medida con las Ciencias de la Salud, las Humanidades y el área Económico-Administrativa, mientras que las áreas Técnica y de Artes son las menos relacionadas con la sustentabilidad, especialmente entre los estudiantes. Los docentes identifican diversos obstáculos para integrar la sustentabilidad en su práctica docente, como no contar con suficientes elementos teóricos, no saber cómo trascender de la teoría, no tener pautas claras de cómo integrarla en la práctica o sentir que es ajena a su disciplina.

En la investigación, por lo menos veinticinco cuerpos académicos trabajan proyectos relacionados con la sustentabilidad, mientras que cerca de la mitad de los estudiantes –principalmente de

posgrado—, una tercera parte de los docentes y una décima parte de los administrativos participan en proyectos de sustentabilidad relacionados con la investigación. Por otro lado, se reconoce la necesidad de mayor difusión y divulgación de las investigaciones, pero estas son acciones poco valoradas en los sistemas de productividad académica, lo que desalienta llevarlas a cabo. Además, aunque existen necesidades de gestión administrativa que pueden atenderse desde la investigación, hay insuficiente vinculación entre las instancias académicas y administrativas de la universidad para aprovechar las capacidades de las primeras en la gestión realizada por las segundas.

Respecto de la vinculación, se tiene registro de por lo menos 45 colaboraciones vigentes, formales y no formales, en materia de sustentabilidad con distintos sectores de la sociedad. Además, durante el periodo 2019-2020 se organizaron 64 eventos relativos a sustentabilidad, entre ellos foros, conversatorios, seminarios, ferias y tianguis agroecológicos, con un total de 8762 participaciones de la comunidad universitaria y público general, y se participó en por lo menos 22 procesos de análisis y resolución de problemáticas regionales de sustentabilidad a través de asesorías, capacitación, estudios e incidencia en políticas públicas. Además, desde 2013 se realiza la feria anual universitaria de sustentabilidad, ExpoSustenta, la cual ha congregado a 889 iniciativas y más de 15 000 integrantes de la comunidad universitaria de las cinco regiones, de otras instituciones educativas, de la sociedad civil organizada, del sector empresarial y de gobierno para el intercambio de experiencias. Sin embargo, la vinculación es la función dentro de las entidades académicas y dependencias en la que menos se ha percibido una integración de la sustentabilidad, además de que los esfuerzos de vinculación parecen no estar coordinados ni formalizados para una mayor permanencia ni para una incidencia social real.

En cuanto a la presencia de la sustentabilidad en la infraestructura física de la universidad, por lo menos 48 espacios y unidades cuentan con sistemas de agua segura y gratuita para beber, 19 con biciestacionamientos, 1 con sistema de préstamo de bicicletas, 21 con huertos organizados en una red universitaria, 29 con luminarias LED, 40 con baños ahorradores de agua o mingitorios secos, 6 con sistemas de captación de agua pluvial y 6 con plantas de tratamiento de aguas residuales. También ha habido avances importantes en la digitalización y automatización de diversos procesos académicos y administrativos, con impactos ambientales y económicos positivos. Sin embargo, se reconoce la necesidad de concretar las políticas institucionales en acciones palpables y medibles, además de que aún es insuficiente la apropiación por parte de la administración y de la comunidad; ejemplo de ello es que, a pesar de la existencia de bebederos en múltiples espacios, el agua embotellada y la de garrafón siguen siendo las formas preferidas de agua para beber.

Son múltiples los retos a los que se enfrenta la universidad para integrar, de manera transversal y sistémica, la sustentabilidad y otros temas de la responsabilidad social universitaria en sus funciones, espacios y vida cotidiana. Hay suficientes elementos que indican que, al menos en

materia de sustentabilidad, hay una insuficiente articulación entre las funciones universitarias, lo que puede estar limitando el aprovechamiento de las propias capacidades de la comunidad universitaria para asumir de manera conjunta este tema. La segmentación institucional tanto en disciplinas como en ámbitos académicos y administrativos dificulta la comunicación y la colaboración en la materia entre distintos niveles de decisión y entre entidades académicas, entre dependencias y entre ambas.

Una limitante más tiene que ver con la incompatibilidad entre los objetivos de sustentabilidad y otras políticas administrativas y de fiscalización federales y estatales que la universidad debe acatar, lo que se traduce en una alta burocratización de los procesos y en la dificultad de integrar criterios de sustentabilidad en ámbitos como la adquisición de bienes y servicios o la automatización de trámites.

Por supuesto, la limitación de recursos económicos, especialmente para infraestructura, plantea siempre un obstáculo a superar para las instituciones de educación superior mexicanas. Pero es posible decir que, la resistencia al cambio, especialmente de usos, prácticas y costumbres muy arraigadas, es la limitante mayor para que la comunidad universitaria se apropie de la sustentabilidad como un proyecto de la relevancia que reviste el cuidado de la vida propia y de los sistemas socioambientales de los que se sustenta la Humanidad.

También la sobrecarga de actividades y la poca disponibilidad de tiempo parecen ser factores que limitan la participación en las acciones de sustentabilidad. Esto es especialmente relevante ya que una visión sistémica de la sustentabilidad también vela por la proporcionalidad y los equilibrios en los diferentes aspectos de la vida humana y las dinámicas organizacionales. Como ejemplo, se ha reflexionado con pares y con autoridades respecto de los horarios laborales partidos y qué representa ello en las dinámicas familiares, de salud, de movilidad y de rendimiento de las personas. Tras la pandemia de COVID-19, éste podría ser uno de los grandes puntos de inflexión.

## **5. Marco de referencia**

Es propósito de este Plan maestro, y particularmente de este apartado, sentar bases generales de lo que significa la sustentabilidad para la Universidad Veracruzana, es decir, cómo se entiende en términos institucionales. Este propósito deriva de la necesidad, identificada en el diagnóstico institucional, de contar con un marco conceptual y axiológico claro, basado en un enfoque sistémico, humanístico y crítico, que guíe a la comunidad e instancias universitarias en la integración de la sustentabilidad a su quehacer y, sobre todo, dote de significado esa integración en la vida diaria.

La inmersión de la Universidad Veracruzana a la sustentabilidad aspira a ser multidimensional y plural. El concepto en sí es polisémico y se encuentra en constante construcción no solamente desde el pensamiento académico, sino también desde los proyectos de vida de los colectivos sociales y desde las instancias internacionales globales que lo citan y abordan.

Si partimos del hecho de que en la universidad hay una diversidad de estilos de pensamiento, entendidos como las formas particulares en que miembros de un colectivo ven y piensan el mundo (Fleck, en Obregón, 2002, pp. 43–44), resulta importante reconocer que puede haber no una, sino varias sustentabilidades. Esto es aún más cierto si el enfoque trasciende a la propia universidad para tocar la vida de otros grupos de la sociedad. Así, el punto de partida de la política de sustentabilidad en la Universidad Veracruzana es la construcción dinámica y siempre dialógica de su concepción, a partir de distintas visiones del mundo y formas de conocimiento, tanto académicas como no académicas. Un diálogo que no excluya, sino al contrario sume y teja la dialéctica permanente.

Esto no debe significar, sin embargo, la vaguedad conceptual ni la deformación de sus principios más básicos, pues la sustentabilidad es, ante todo, un proyecto político de transformación social y, como tal, no puede ser neutro ni carente de valoraciones axiológicas sobre lo que debe y lo que no debe ser. Así, tal como es entendida en este plan maestro, se trata de un proceso de transición de un escenario no deseado a uno deseado.

Este marco de referencia toma como principal punto de partida la **visión sistémica** de la sustentabilidad y en él se retoman elementos clave de distintas propuestas académicas y sociales relacionadas con la sustentabilidad, que reconocen la importancia del componente humano de la sustentabilidad y son mayormente críticas de las condiciones estructurales predominantes que mantienen al planeta en un escenario no deseado. Entre estas propuestas destacan el Buen Vivir, la Economía Ecológica, la Economía Social y Solidaria, la Economía Circular y la Ecología Política.

La misión, el Código de Ética (Universidad Veracruzana, 2016b) y la política de responsabilidad social (Universidad Veracruzana, 2019b) de nuestra universidad marcan aspiraciones claras respecto del escenario deseado al que busca contribuir desde su quehacer como institución de educación superior: la construcción de una cultura de paz y de una sociedad más justa y segura, formada por ciudadanos éticos y competentes en el ámbito local y global, guiados por los valores de dignidad, igualdad, no discriminación, libertad, responsabilidad, solidaridad, democracia, respeto, seguridad, cuidado, honestidad, integridad, imparcialidad, transparencia y equidad. El escenario no deseado es, entonces, la inequidad, la prevalencia de injusticias sociales, la violencia, el individualismo exacerbado, el descuido de las personas y los colectivos y, por supuesto, aquellas condiciones que amenazan la integridad y la diversidad de la vida en este planeta.

La sustentabilidad, como noción general, surgió de la creciente preocupación por los problemas socioambientales globales a los que nos enfrentamos como Humanidad desde hace varias décadas, efecto de visiones, paradigmas y formas de actuación predominantes en los últimos siglos que han atentado contra el equilibrio de los ecosistemas y del sistema climático global, a la vez que han mantenido y agudizado las desigualdades sociales. Por tanto, el proyecto político de sustentabilidad de la universidad, orientado hacia la transformación de ésta y la de su contexto socioambiental hacia un escenario deseado de Buen Vivir, requiere claridad conceptual, metodológica y axiológica que oriente tanto los esfuerzos institucionales como los de la comunidad universitaria hacia un Buen Vivir. Una claridad que también dialogará permanentemente con las intenciones y tendencias propias de la dinámica socioambiental.

La política de la Universidad Veracruzana considera que un proyecto prometedor de sustentabilidad no es la mera adición de la lente ambiental a las actuales visiones sin cuestionar la idea de crecimiento económico o el *statu quo* sociopolítico; se trata, en cambio, de revisar de manera crítica y transformar de manera sistémica, desde un pensamiento complejo, el modelo civilizatorio en que se fundamentan las decisiones y acciones humanas, así como las lógicas educativas institucionales que han ayudado a legitimarlo y perpetuarlo.

Lo anterior incluye la revisión de los cánones mentales que rigen la concepción del mundo y del lugar del ser humano en él, pero también implica abordar los problemas desde múltiples miradas y enfoques, considerando la complejidad e incertidumbre asociadas a la interacción de sus componentes sociales, políticos, culturales, económicos y ecológicos. En esa revisión, la interdisciplina y la transdisciplina juegan un papel relevante, lo que abre la posibilidad de su impulso dentro de la institución. La famosa expresión de Albert Einstein, «Nunca se pueden resolver los problemas con la misma forma de pensar que los creó»<sup>3</sup>, es una invitación a repensar la propia sustentabilidad y los problemas que le atañen.

En consonancia con esto, el marco de referencia aquí presentado parte de esta visión sistémica de la sustentabilidad y está constituido por tres componentes: *principios generales*, *ejes temáticos* y *ámbitos de acción* (Figura 1). Los primeros son la base epistémica y axiológica de la política universitaria de sustentabilidad; se trata de aspectos ineludibles del quehacer universitario en su relación con ésta. Los ejes temáticos comprenden aspectos en los cuales adquieren significado concreto los principios generales; los ámbitos de acción, por su parte, están íntimamente relacionados con las funciones sustantivas y administrativas de la universidad y son los medios a través de los cuales la comunidad universitaria trabaja sobre los ejes temáticos hacia su interior y en

---

<sup>3</sup> Del original en alemán: „Probleme kann man niemals mit derselben Denkweise lösen, durch die sie entstanden sind.“

relación con su contexto socioambiental, siempre desde los principios generales de la sustentabilidad.

Resulta fundamental, para avanzar conjuntamente no solamente en la sustentabilidad, sino en una responsabilidad social universitaria, que los ejes temáticos y los ámbitos de acción aquí descritos sean abordados desde su interacción con otros temas transversales prioritarios como la interculturalidad, el enfoque de género, los derechos humanos, el arte y la creatividad, la inclusión, la promoción de la salud y la internacionalización.

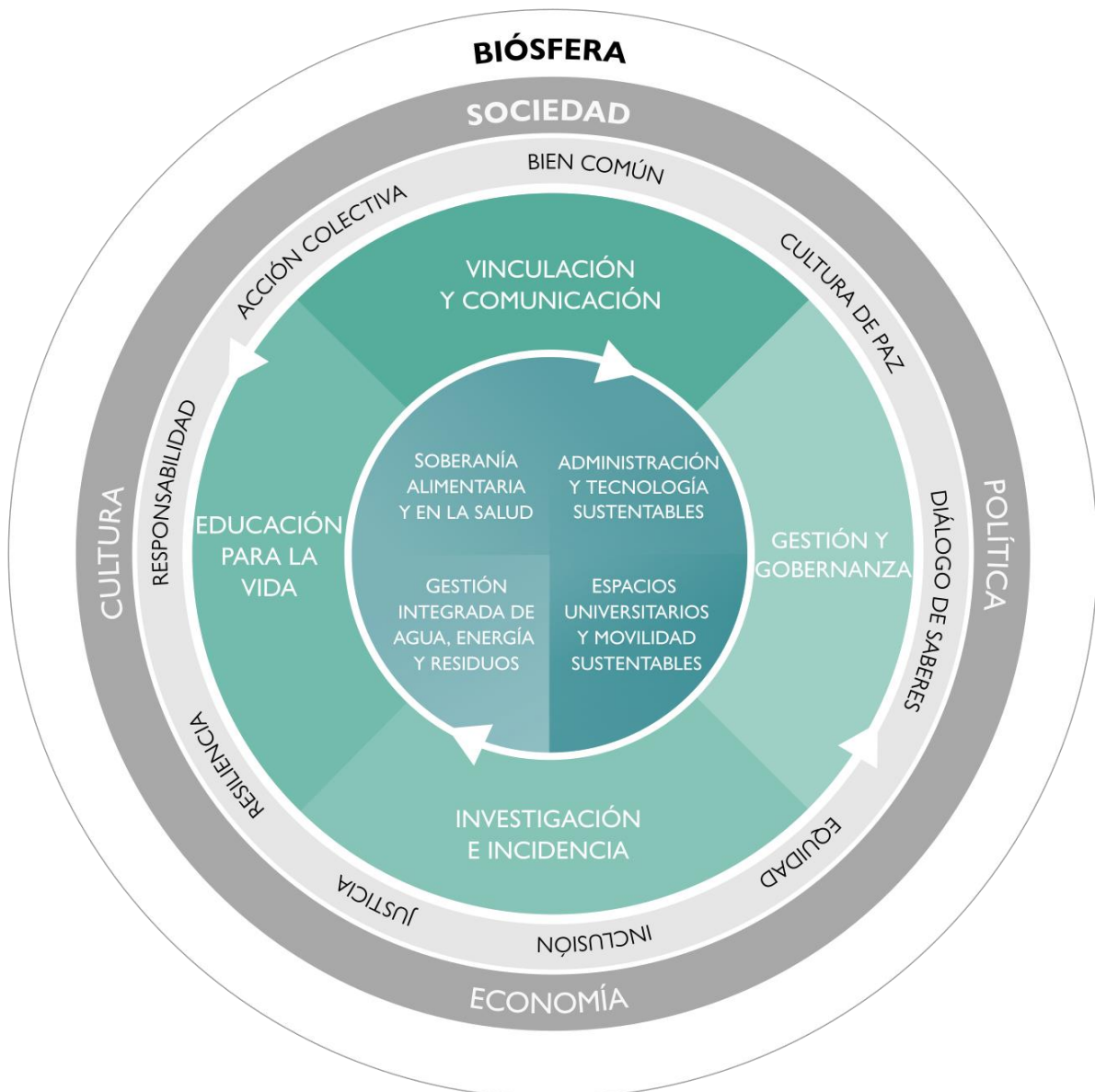


Figura 1. Marco de referencia para la integración de la sustentabilidad sistémica en la Universidad Veracruzana y para la incidencia en su contexto socioambiental, compuesto por principios generales (círculo gris claro), ámbitos de acción (círculo verde) y ejes temáticos (círculo azul).

## Principios generales

Los siguientes principios generales son la base epistémica y axiológica de este Plan maestro en su propósito de orientar a las entidades académicas, las dependencias administrativas y la comunidad universitaria en general en el fortalecimiento de la perspectiva de sustentabilidad sistémica en su quehacer, así como en el logro de los objetivos institucionales en la materia. De esta manera, es conveniente que las acciones universitarias en materia de sustentabilidad también consideren en su ética y práctica dichos principios, independientemente de la disciplina o ámbito de trabajo en el que se desarrollen. Es pertinente aclarar que estos principios propuestos no son exhaustivos y es idóneo que sean revisados de forma periódica y colegiada.

Como ya se mencionó, los principios de este Plan maestro 2030 son:

- Acción colectiva
- Bien común
- Cultura de paz
- Diálogo de saberes e interculturalidad
- Inclusión
- Equidad
- Justicia
- Resiliencia socioambiental
- Responsabilidad social

El punto de partida de estos principios es el reconocimiento de que la Tierra y la vida en ella son el legado de la evolución del Universo durante miles de millones de años y de otras formas de vida que antecedieron a los seres humanos. Así, el Universo, la Tierra, el agua, el aire, sus climas, su biósfera, los ecosistemas presentes en ella, la diversidad genética de la totalidad de seres vivos y la propia Humanidad no pueden ser apropiados de manera privativa por nadie y, por el contrario, constituyen una comunidad de bienes comunes universales y gratuitos que sustentan la vida y el bienestar de todas las personas de las generaciones presentes y futuras, así como del resto de la comunidad de seres vivientes (Houtart, 2014). Esto es, en general, el entendimiento del **Bien Común** de la Humanidad y la Tierra, aunque también lo es todo aquello que contribuye a su protección y resiliencia, así como a la de los procesos que lo generan.

Desde un enfoque sistémico, en la biósfera y los medios locales en los que vivimos hay una interacción permanente de procesos biofísicos (climáticos, ecológicos) y humanos (sociales, culturales políticos, económicos). Es esta interacción la que ha permitido a la Humanidad disfrutar de los beneficios de la Naturaleza, pero también es la que ha generado enormes presiones a los



ecosistemas locales y globales, afectando nuestra capacidad y la de otros seres vivos de disfrutar de estos beneficios (Díaz *et al.*, 2015).

En la actualidad reconocemos condiciones que amenazan los estados de equilibrio que sustentan la vida y habitabilidad humana en este planeta, entre ellas: cambio climático global, extinción masiva de especies, especialmente las polinizadoras, vulnerabilidad de los sistemas alimentarios globales y pandemias. Por tanto, un proyecto común de sustentabilidad buscaría generar las condiciones de **resiliencia, adaptación, aprendizaje y autoorganización** de los sistemas socioambientales ante cambios y perturbaciones desfavorables, para mantener sus funciones, estructura e identidad esenciales deseables tanto para los seres humanos como para otras formas de vida, en un contexto de cambio constante (Escalante Semerena y Basurto Hernández, 2014).

La noción de sustentabilidad aquí propuesta supone un Bien Común y un Buen Vivir para todas las personas y para otros seres vivos, sin excluir a nadie de ellos y sin que éstos sean disfrutados por unos a expensa de otros. Cobran gran relevancia **la inclusión, la equidad y la justicia** como principios básicos de todo proyecto de sustentabilidad humana y transformadora, en tanto que todas las personas puedan ser partícipes de los beneficios de una relación armónica con la Naturaleza y de las decisiones que definan las formas de esta relación, pero también que los costos socioambientales de las decisiones y acciones humanas sean distribuidos con equidad y justicia, considerando las situaciones de ventaja de unos grupos con respecto a otros.

Por tanto, el proyecto de sustentabilidad de la Universidad Veracruzana también requiere pensarse desde los **derechos humanos**, especialmente los de segunda y tercera generación, entendidos como las condiciones que permiten a las personas su realización plena. Así, además de los derechos ligados a las libertades individuales civiles y políticas, son de gran importancia para la sustentabilidad los derechos individuales de las personas al trabajo digno, a la vivienda digna, al agua, a la salud, a una educación adecuada, a una alimentación adecuada y a participar en la vida cultural, derechos que forman parte del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pero también lo son los derechos colectivos y de solidaridad en un nivel global, tales como a la paz, al desarrollo y a la autodeterminación de los pueblos, al patrimonio común de la humanidad y a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, entre otros (Contreras Nieto, 2000).

Aún más, es necesario reconocer que también la Naturaleza y los demás seres vivos tienen valores intrínsecos, es decir, independientes de la valoración que les asignemos los seres humanos. Éste es un primer paso para transitar de concepciones antropocéntricas y utilitaristas del ambiente, los ecosistemas y los seres vivos como recursos naturales a visiones en las que éstos son sujetos de derechos, tengan o no las posibilidades de hacerlos valer en el campo del Derecho (Gudynas, 2010).



En contraste con las visiones que apuestan a la privatización de todo, incluyendo la vida misma, desde la perspectiva de sustentabilidad, a la cual se adhiere la Universidad Veracruzana, los bienes y servicios que recibimos de la Naturaleza y de la Humanidad, algunos de ellos ya mencionados arriba, son bienes comunes, en tanto que son la base del bienestar y la vida de muchas personas y de otros seres vivos, pero además porque no son infinitos y porque son susceptibles de deterioro cuando nuestro uso de ellos es desmedido o poco cuidadoso. Así, el agua, el clima, los bosques, la diversidad genética de alimentos, la integridad ecológica, la salud comunitaria, la cultura de paz, entre otros, son formas de bien común que requieren de acciones tendientes a producirlas, cuidarlas y asegurar su disfrute equitativo.

Estas acciones difícilmente pueden tener un efecto significativo cuando ocurren de manera individual, por lo que su mayor impacto ocurre desde colectivos organizados de personas que toman decisiones compartidas y colaboran en la construcción de estos bienes comunes, independientemente de que los beneficios individuales sean evidentes en el corto plazo o no. La definición de acuerdos comunes y las relaciones de confianza y reciprocidad son aspectos clave para lograr esta **acción colectiva** (Ostrom, 2004).

Al interior de nuestra universidad, también hay bienes comunes que, como integrantes de una comunidad, nos toca cuidar y cultivar en pro de un bien colectivo: los espacios universitarios, las áreas verdes, el agua, la energía, los servicios y la infraestructura son algunos de los más evidentes, pero hay otros menos tangibles, aunque muy importantes, como la salud y la seguridad colectiva, las relaciones sociales sanas, la libertad de expresión, la no violencia y la misma sustentabilidad, como proyecto común de toda la comunidad universitaria.

Hacia fuera, tenemos una responsabilidad para contribuir al bien común de la sociedad. Aquí, se retoma el sentido de **responsabilidad social universitaria** enmarcado en la política de la Universidad Veracruzana en la materia: «Es el compromiso de la universidad para difundir y poner en práctica una serie de conocimientos y valores en la formación profesional, en los procesos de investigación, gestión y extensión, funciones que deben estar enfocadas a la solución de problemáticas sociales mediante cuatro procesos: Gestión ética y sustentable de la universidad, formación de ciudadanos conscientes y comprometidos, generación y difusión de conocimientos socialmente pertinentes, y participación social para un desarrollo más equitativo y sostenible» (Universidad Veracruzana, 2019b).

Es patente, pues, que la Universidad Veracruzana es un sistema que está en permanente contacto con su contexto, no solamente a través de su extensión, difusión del conocimiento y vinculación, sino también a través de su docencia, su investigación y su administración; pero, aún más, a través de su misma comunidad, la cual convive diariamente en comunidades de parientes, conocidos y vecinos que realizan actividades en otros sectores de la sociedad. Además, la particular distribución

geográfica de los campus y edificios de nuestra universidad la vinculan inevitablemente a las localidades y municipios donde están establecidos. De este modo, el proyecto de sustentabilidad de nuestra universidad implica necesariamente una incidencia sobre el contexto socioambiental (ecológico, social, político, económico, cultural) de cada una de las regiones del estado de Veracruz donde hay presencia de la institución y, en general, en el contexto amplio mexicano, de modo que no puede centrarse exclusivamente en la gestión hacia el interior de la institución.

También es parte de la responsabilidad social universitaria buscar la maximización de los impactos benéficos a la sociedad a la par que se minimizan los impactos socioambientales negativos procedentes del quehacer universitario. Tal es el caso de nuestros actos individuales e institucionales de consumo, pues éstos y las decisiones detrás de ellos tienen implicaciones sobre nuestro bienestar y el de la comunidad universitaria, sobre las economías locales, sobre el tejido social y sobre la integridad de los ecosistemas. Es por ello que debemos apostar a una **responsabilidad en nuestro consumo y nuestros actos**, la cual ponga al centro de nuestras decisiones nuestra propia salud y bienestar, pero también la de otras personas y otros seres vivos y los espacios en que habitan.

Finalmente, el carácter plural e intercultural de la sustentabilidad requiere que su abordaje sea desde un **diálogo de saberes** permanente, lo que implica el reconocimiento de las diferencias y la diversidad de formas de conocimiento, visiones, valoraciones, identidades y culturas, en el amplio sentido de los términos. Este diálogo no significa la reducción a una visión común y única, sino la comprensión de la otredad, la convivencia en la diferencia y la construcción de significados y acuerdos (Leff, 2004). En términos prácticos, ésta es la base desde donde es necesario que ocurra la acción colectiva requerida para caminar como comunidad en este proyecto de sustentabilidad universitaria.

## Ámbitos de acción

Los ámbitos de acción de este plan maestro se corresponden en buena medida con las funciones sustantivas y de apoyo de la Universidad Veracruzana, aunque pretenden ampliar su alcance para incluir otros aspectos que también se realizan en la universidad, pero que requieren visibilizarse y robustecerse como parte de la responsabilidad social de la institución y en vista de los nuevos contextos y retos de sustentabilidad. Estos ámbitos son los siguientes: Educación para la vida, Investigación e incidencia, Vinculación y comunicación, Gestión y gobernanza.

## Educación para la vida

La educación es la función esencial de la universidad y, como tal, es un ámbito prioritario en el proyecto de sustentabilidad de nuestra institución. Como lo señala la UNESCO (2015), la educación a lo largo de toda la vida es un derecho humano para todos, la cual transforma para responder a los desafíos mundiales. El ámbito de educación para la vida centrará su propósito en animar a las personas para que participen en la transición hacia una Universidad Veracruzana donde todos/as tengan al alcance oportunidades de educación para la sustentabilidad, así como opciones para adentrarse y comprender los valores y estilos de vida para una transformación hacia el Buen Vivir, al tiempo de estimular la movilización de actores de la estructura académica formal a favor de dicha transición.

Al igual que en otros espacios sociales, al interior de la propia universidad ocurren simultáneamente procesos de educación formal (intencionada, estructurada e institucionalizada), no formal (intencionada y estructurada, pero no institucionalizada en el sistema formal) e informal (no intencionada, estructurada o institucionalizada) (Pastor Homs, 2001), los cuales en conjunto van estructurando los imaginarios sociales del estudiantado y de la comunidad en general durante su estancia en la universidad. Con esto, nuestra institución tiene una responsabilidad muy grande de formar a su comunidad núcleo y ampliada en los principios, valores, actitudes, nociones y prácticas de la sustentabilidad, desde los procesos educativos formales, no formales e informales.

Esto implica, por un lado, la construcción social del currículo educativo, el cual podemos entender como el contenido cultural, cargado de paradigmas epistemológicos, modelos de la sociedad, valores e intencionalidades, que promovemos a través de la educación formal. Aquí, es necesaria la integración de las distintas facetas de la sustentabilidad tanto en estructuras existentes (planes, programas y experiencias educativas) como en aquellas creadas expresamente para ello (Rusinko, 2010). La hibridación de las disciplinas naturales y las sociales puede ser un primer paso en ese sentido (Toledo, 2015, p. 38), pero también la revisión crítica del currículo en relación con sus aportes a la sustentabilidad, así como los disensos que muestra con ésta.

Por otro lado, se requiere promover los enfoques y prácticas pedagógicas que cultiven el aprendizaje contextualizado, el pensamiento sistémico, la conciencia crítica, la introspección y las actitudes proactivas de colaboración y cambio social, entre otras competencias y habilidades (Unesco, 2017). Pero también es indispensable evidenciar el currículo oculto relativo a las temáticas concurrentes a la sustentabilidad, es decir, revelar los procesos de educación informal que ocurren en la vida cotidiana universitaria desde las interacciones sociales, las actitudes y prácticas del personal y las políticas institucionales, y que son modelos de comportamiento sustentable o no para los estudiantes.

El ámbito *Educación para la vida* contribuye principalmente al ODS cuatro (*Educación de calidad*, metas cinco, siete y “a”) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (2015).

Rutas de acción:

- Transversalización curricular de la sustentabilidad
- Innovación educativa con pertinencia socioambiental
- Estrategia de educación no formal e informal para la sustentabilidad

### **Investigación e incidencia**

Es necesario revisar, en varios sentidos, las relaciones entre ciencia y sociedad que predominan en la universidad. La urgencia y gravedad de los problemas de sustentabilidad de las sociedades actuales requieren la generación y aplicación de conocimiento socialmente relevante, es decir, que sea sensible al contexto y a las implicaciones éticas, políticas y sociales de su generación y aplicación, y cuyos resultados no solamente ayuden a entender los problemas, sino que ayuden a resolverlos a través de la comunicación efectiva de los resultados a los tomadores y tomadoras de decisiones y a las comunidades para las cuales sea significativos, así como del involucramiento de los grupos científicos en los procesos de cambio social. Imaginemos, pues, que la capacidad científica de la Universidad Veracruzana analice los problemas regionales de mayor gravedad y aplique o comparta, desde un diálogo de saberes, el conocimiento generado con las comunidades donde sea relevante.

Además, una ciencia socialmente robusta debe apegarse no solamente a los estándares de validación científica; también debe contar con validez social, en el sentido de que sea aceptada como legítima por la sociedad (Gibbons, 2000; Lubchenco, 1998). Esto tiene que ver, en buena parte, con los derechos intelectuales colectivos de los pueblos y con la transparencia respecto de los propósitos, medios y posibles implicaciones de la investigación, de la procedencia y uso de los fondos, así como de los intereses detrás de ellos.

Por otro lado, se requiere revisar el papel de los grupos de la sociedad en las investigaciones científicas, no solamente como proveedores de información y receptores de conocimiento, sino como sujetos con agencia, conocimientos y experiencias igualmente válidos. Esto implica abrir el dominio de la práctica científica para una mayor participación de personas no formadas académicamente para ello, además de enfoques más dialógicos entre disciplinas y con formas de conocimiento no científico.

El ámbito de *Investigación e incidencia* de este plan contribuye principalmente a los objetivos 9 (*Industria, innovación e infraestructuras*) y 17 (*Alianzas para lograr los objetivos*) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (2015).

Rutas de acción:

- Investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria sobre sustentabilidad
- Incidencia de la investigación sobre el contexto socioambiental
- Investigación con criterios de sustentabilidad

### **Vinculación y comunicación**

Más allá de la extensión de los conocimientos y servicios universitarios como forma de atención y asistencia a las necesidades de la sociedad, se requieren nuevas formas de relación entre la universidad y la sociedad, horizontales y sinergizadas por la colaboración y el aprendizaje mutuo; relaciones asentadas en el reconocimiento de los saberes, agencia y capacidades de las comunidades para atender sus propios problemas con el apoyo de la universidad; relaciones enfocadas en la gestión sustentable del territorio y en la atención de las problemáticas locales socioambientales.

En el presente Plan maestro también se considera la necesidad de revisar las formas de vinculación y comunicación imperantes al interior de la universidad, para fortalecer la colaboración entre los grupos académicos y de éstos con las áreas gestoras de la universidad. De este modo, la vinculación puede articular las demás funciones sustantivas y administrativas de la universidad, a través de sinergias entre las entidades académicas y las dependencias administrativas, y entre ambas con diversos sectores de la sociedad en torno a las prioridades de sustentabilidad, definidas conjuntamente.

El ámbito *Vinculación y comunicación* contribuye principalmente al ODS diecisiete (*Alianzas para lograr los objetivos*) de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015).

Rutas de acción:

- Alianzas colaborativas para la sustentabilidad
- Comunicación de la ciencia, las artes y los saberes tradicionales
- Vinculación entre la academia y la administración universitaria

### **Gestión y gobernanza**

La complejidad, la incertidumbre y el dinamismo de los retos de la sustentabilidad limitan nuestra capacidad de abordarlos desde enfoques positivistas y lineales que suponen que una acción concreta genera un efecto determinado. Por el contrario, su atención requiere la complementariedad de perspectivas y sistemas de conocimiento diversos en procesos iterativos y colaborativos de

problematización, diseño, planeación, implementación, monitoreo, evaluación y ajuste de las acciones (Armitage *et al.*, 2009).

De este modo, los problemas de sustentabilidad no pueden ser atendidos únicamente por áreas específicas de la universidad, se requiere de la complementariedad y la cooperación de distintos actores con perspectivas y capacidades diversas. En general, se requiere la participación activa de todas las personas en la definición y construcción activa del futuro común al que este plan aspira, a través de su involucramiento e influencia en la toma de decisiones, la planeación, la acción colectiva y la evaluación de los procesos y proyectos de sustentabilidad.

El ámbito *Gestión y gobernanza* de este plan contribuye principalmente a los objetivos de desarrollo sostenible dieciséis (*Paz, justicia e instituciones sólidas*) y diecisiete (*Alianzas para lograr los objetivos*) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (2015).

Rutas de acción:

- Fortalecimiento de las instancias de sustentabilidad
- Participación activa de las comunidades universitarias
- Consecución de fondos para el avance de la sustentabilidad
- Normatividad e institucionalización de la sustentabilidad

## Ejes temáticos

Los ejes temáticos de referencia y acción de este plan son complementarios entre sí y presentan interacciones sistémicas, de modo que los avances en uno abrirán sinergias y oportunidades para otros. Están diseñados para contribuir a varios de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (2015). Son cuatro: Soberanía alimentaria y en la salud; Gestión integrada de agua, energía y residuos; Espacios universitarios y movilidad sustentables; Administración y tecnología sustentables.

### **Soberanía alimentaria y en la salud**

En los últimos 50 años, los sistemas alimentarios y de salud imperantes nos han llevado a romper gradualmente nuestra conexión con la Naturaleza y sus ciclos, así como con nuestros pares, provocando consumismo, contaminación, desigualdad y dependencia hacia empresas transnacionales. La soberanía alimentaria y en la salud son los derechos de los pueblos a decidir su política agraria, alimentaria y en materia de salud, lo que está relacionado con la autosuficiencia en las capacidades para hacer efectivas tales decisiones.

Para alcanzar estas soberanías es fundamental promover dentro de la universidad líneas de conocimiento, investigación y acción encaminadas hacia nuestra reconexión como humanos con los otros seres vivos y el ambiente a través del consumo, a partir de prácticas de cuidado colectivo y de la psicología de las decisiones (PNUMA *et al.*, 2020). Por esto, se propone abordar la soberanía alimentaria y de la salud a través de la producción local y agroecológica de alimentos, la alimentación sana y responsable, la revaloración de la alimentación y medicina tradicional, la conservación del patrimonio biocultural y la agrobiodiversidad, y la promoción de la salud emocional.

Este eje contribuye a los ODS uno (*Fin de la pobreza*, meta cuatro), dos (Hambre cero), tres (*Salud y bienestar*, meta nueve), once (*Ciudades y comunidades sostenibles*, meta a), doce (Producción y consumo responsables, metas dos, tres y cuatro), trece (*Acción por el clima*, meta uno) y quince (*Vida de ecosistemas terrestres*, metas uno, dos y tres) de la Agenda 2030 (Naciones Unidas, 2015).

Rutas de acción:

- Alimentación sana y responsable
- Producción agroecológica de alimentos
- Promoción del derecho a la alimentación reconociendo el patrimonio biocultural
- Medicina tradicional y terapias complementarias
- Bienestar físico y emocional

### **Gestión integrada de agua, energía y residuos**

El agua y la energía son dos recursos esenciales para el desarrollo de toda actividad humana; sin ellos, las personas no somos capaces de realizarnos plenamente en los ámbitos educativo, económico, social y político. Además, son elementos de conexión directa con el ambiente, pues de él los tomamos y transformamos para nuestro beneficio. Otra forma de relación muy importante con nuestro ambiente son los residuos que generamos, en forma de materiales sólidos, sustancias líquidas, aguas contaminadas y emisiones energéticas, lumínicas, sonoras y atmosféricas.

La universidad requiere, como parte de su responsabilidad social y como modelo de sustentabilidad para la sociedad, avanzar en la gestión integrada del agua y la energía que utiliza, así como de las emisiones y los residuos que genera a partir del uso de bienes y servicios en su quehacer académico y administrativo. Una mejor infraestructura y equipamiento, provisión de agua segura y gratuita para todas las personas, equipos ahorradores de agua y energía que tomen en cuenta su ciclo de vida, la clasificación de los residuos para su manejo adecuado y su disposición final, entre otras, son tareas prioritarias que una universidad sustentable debe atender para reducir su huella ecológica, de

carbono y de agua y, en general, los impactos socioambientales generados por su uso. De esta manera se contribuye a la mitigación de los efectos del cambio climático y al cumplimiento de los derechos humanos relativos a un ambiente sano.

Pero también es parte de la responsabilidad social universitaria contribuir al cuidado, rehabilitación ecológica de las cuencas veracruzanas y sus cuerpos de agua, desde enfoques de gestión integrada de los territorios, a la provisión de soluciones para reducir la huella energética y termodinámica de las actividades económicas y sociales, y al cultivo de estilos de vida basados en el consumo responsable en los ámbitos personal, familiar, comunitario, escolar y laboral.

Este eje contribuye principalmente a los objetivos de desarrollo sostenible seis (*Agua limpia y saneamiento*), siete (*Energía asequible y no contaminante*), once (*Ciudades y comunidades sostenibles*, meta seis), doce (*Producción y consumo responsables*, metas cuatro y cinco) y trece (*Acción por el clima*, meta tres) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (2015).

Rutas de acción:

- Gestión integrada del agua como derecho humano
- Ahorro energético y consumo de energías limpias
- Prevención y gestión integrada de residuos

### **Espacios universitarios y movilidad sustentables**

Los espacios de uso común de la Universidad Veracruzana, tanto abiertos como cerrados, son sitios donde ocurre una parte importante de la vida y el quehacer universitarios. Las plazas, los andadores y las áreas deportivas, los jardines y las áreas verdes contribuyen al bienestar de la comunidad universitaria, a la construcción del tejido social y al desarrollo de actividades educativas formales e informales. Los espacios con vegetación, en particular, proveen a las personas beneficios poco valorados, pero de gran importancia para nuestro bienestar: sombra, regulación térmica, oxigenación, captación de carbono, filtración de agua pluvial, control del ruido y de emisiones, entre otros.

Por ello, es fundamental que el diseño y adecuación de espacios comunes responda a las necesidades de la comunidad universitaria desde los principios de universalidad, integridad ambiental y fortalecimiento del tejido social, y de este modo facilite la convivencia, el estudio, el descanso y la movilidad sustentable de la comunidad, especialmente mediante formas no motorizadas, en condiciones de inclusión y seguridad. Es igualmente importante contar con edificaciones universitarias capaces de aprovechar los recursos y las condiciones naturales de su entorno, bajo principios de diseño bioclimático y, sobre todo, de bajo impacto ambiental, así como realizar un



mantenimiento de las áreas verdes universitarias y de la biodiversidad contenida en ellas, en contextos de mitigación de los efectos del cambio climático y de adaptación a ellos.

No menos relevante es la contribución como institución, a través de sus funciones sustantivas y como parte de su responsabilidad social, a la construcción de una cultura vial inclusiva, respetuosa de las distintas formas de movilidad y sustentable en los municipios donde la universidad tiene presencia.

Este eje contribuye principalmente a los objetivos de desarrollo sostenible once (*Ciudades y comunidades sostenibles*), trece (*Acción por el clima*, meta uno) y quince (*Vida de ecosistemas terrestres*) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (2015).

Rutas de acción:

- Áreas verdes biodiversas, multifuncionales y seguras
- Infraestructura sustentable, resiliente e inclusiva
- Movilidad sustentable y con diseño universal

### **Administración y tecnología sustentables**

Desde un enfoque de sustentabilidad y responsabilidad social, los impactos de las universidades hacia la sociedad no ocurren únicamente a través de sus funciones sustantivas, sino también de los procesos administrativos y de apoyo, tales como la adquisición de bienes y servicios, la comunicación interna, la organización de eventos y, en general, la operación diaria de los procesos e infraestructuras que dan sostén al quehacer y vida universitarios.

El consumo en las instituciones es administrado, es decir, permanente y regulado por normas internas y externas. Tal condición abre la posibilidad de establecer criterios de sustentabilidad, basados en los Principios generales de este Plan 2030, para que este consumo sea responsable y sustentable, esto es, que considere, además de la optimización económica, la minimización de los impactos sociales y ambientales presentes en el ciclo de vida completo de los productos y los servicios.

Por otro lado, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son lo suficientemente robustas para facilitar la conversión de gran parte de los procesos administrativos y de apoyo académico hacia configuraciones digitales y automatizadas, lo que permite optimizarlos, reducir costos económicos y los tiempos asociados, aumentar la productividad y reducir los impactos socioambientales asociados al consumo de materiales e insumos de oficina y a los traslados de personas. A su vez, la pandemia de COVID-19 ha evidenciado la posibilidad de aprovechar aún más

el potencial de las TIC en los procesos educativos, expandiendo el alcance de la docencia universitaria hacia las personas que no tienen las posibilidades de asistir presencialmente a actividades académicas.

Desde un enfoque de sustentabilidad humana, no obstante, es muy importante tener en cuenta que el principal propósito del uso de la tecnología, en este caso las TIC, debe ser el bienestar de todas las personas y la contribución a la realización de las actividades humanas con el menor impacto socioambiental posible. De este modo, los procesos de digitalización, automatización e innovación administrativa requieren contemplar como elementos primordiales la salud psicosocial, el tejido social, el reconocimiento de las brechas digitales, la equidad económica y el equilibrio entre los ámbitos laboral, personal y comunitario de la vida de las personas.

Este contribuye principalmente a los ODS ocho (*Trabajo decente y crecimiento económico*, metas dos y ocho), nueve (*Industria, innovación e infraestructuras*, metas uno, b y c) y doce (*Producción y consumo responsables*, metas tres y siete) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (2015).

Rutas de acción:

- Compras y eventos sustentables
- Ventanilla virtual y trabajo remoto
- Innovación administrativa para la sustentabilidad

## 6. Misión y visión al 2030

### Misión

Integrar la sustentabilidad sistémica en las funciones sustantivas y administrativas de la Universidad Veracruzana, así como en la vida, prácticas e imaginarios sociales de su comunidad universitaria y de otros grupos e instituciones sociales vinculados.

### Visión

La Universidad Veracruzana es reconocida en México e internacionalmente como una institución de educación superior socialmente responsable y comprometida con la construcción de sociedades justas, equitativas, incluyentes y sustentables, a través de sus labores de docencia, investigación, creación y difusión de la cultura, y extensión de los servicios universitarios.

Su *docencia*, centrada en el aprendizaje integral de las personas, forma generaciones de profesionales dedicados a la transformación social hacia el bien común y preparados para ejercer su vida personal y laboral de forma responsable, consciente y congruente con los valores de la sustentabilidad, haciéndose responsables de los impactos y resultados de sus acciones.

Su *investigación*, articulada entre distintas disciplinas y áreas académicas, y dialógica con otras formas de conocimiento, contribuye al entendimiento y resolución de los complejos retos socioambientales de la propia universidad, de las culturas veracruzanas y de la sociedad mexicana y global.

Su *difusión de la cultura* contribuye al desarrollo de sensibilidad, conciencia crítica y valores axiológicos en la sociedad respecto de las relaciones entre los seres humanos y de éstos con la Naturaleza.

Su *administración y gestión* se realizan con el mínimo de impactos negativos al bienestar de la comunidad universitaria, a las economías locales, al tejido social y a los ecosistemas locales y planetarios.

Todo su quehacer ocurre mediante una *vinculación* efectiva basada en relaciones horizontales de colaboración, reciprocidad y aprendizaje mutuo entre saberes y disciplinas, entre la academia y las áreas gestoras de la universidad, y entre la universidad y otros grupos de la sociedad.

## 7. Objetivos

1. Fortalecer los enfoques críticos y sistémicos de la sustentabilidad, así como sus componentes humano, filosófico, sociopolítico y creativo, en los imaginarios sociales de la comunidad universitaria y en sus prácticas de docencia, investigación, vinculación y gestión universitaria.
2. Integrar los Principios generales, valores, nociones y prácticas de la sustentabilidad de manera transversal en el currículo universitario, en las experiencias educativas, en las actividades formativas extracurriculares y en las prácticas pedagógicas de todas las áreas académicas.
3. Crear nueva oferta educativa de calidad y de vanguardia en materia de sustentabilidad enfocada a la atención de los complejos retos socioambientales a los que se enfrenta la sociedad actualmente y a los que se enfrentará en las próximas décadas.
4. Promover la investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria orientada al entendimiento e incidencia real sobre los principales retos de sustentabilidad al interior de la universidad y en los contextos local, regional, nacional y global.
5. Comunicar los conocimientos científicos, los saberes y prácticas tradicionales de las culturas veracruzanas, las artes y, en general, sobre la cultura de la sustentabilidad para promover en la comunidad universitaria y en la sociedad el desarrollo de sensibilidad, conciencia crítica y valores axiológicos de la sustentabilidad sistémica y humanística.
6. Promover procesos de transformación social, de resolución de las prioridades de los territorios locales y regionales con un enfoque de justicia socioambiental, y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
7. Impulsar la gestión de la sustentabilidad basada en la investigación transdisciplinaria, el diseño participativo de soluciones, la obtención de recursos económicos de distintas fuentes de financiamiento, el monitoreo y evaluación con indicadores de gestión e impacto, y la mejora continua de los procesos.
8. Animar la participación efectiva y autogestiva de estudiantes y de todo el personal universitario en las decisiones y acciones de sustentabilidad en sus entidades académicas, dependencias, regiones universitarias y comunidades locales.

9. Desarrollar, mantener y adecuar los espacios y servicios universitarios tomando como principios el bienestar, la inclusión y la seguridad de la comunidad universitaria, la economía social, la resiliencia socioambiental y la protección de los ecosistemas.

## 8. Líneas de acción

Dada la naturaleza cambiante de los contextos y procesos en relación con la sustentabilidad, y partiendo de la cualidad viva de este plan, las estrategias presentadas a continuación no pretenden ser exhaustivas y es recomendable que sean revisadas y actualizadas periódicamente, a partir de procesos de evaluación basados en indicadores de gestión e impacto, para mantener su vigencia y pertinencia.

### I. Educación para la vida

#### 1.1. Transversalización curricular de la sustentabilidad

- Integrar, en los procesos curriculares de evaluación, diseño y actualización de los planes y programas de estudio, los Principios generales de la sustentabilidad y las prioridades estatales y nacionales en la materia.
- Integrar los Principios generales y los Ámbitos de acción de este Plan en las unidades de competencia y en los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos de las experiencias educativas de los planes y programas de estudio de todas las áreas académicas y de cualquier nivel educativo.
- Propiciar la elaboración de proyectos integradores y transdisciplinarios para el aprendizaje situado de los Principios generales y los Ejes temáticos propuestos en este Plan y su relación con otros temas transversales de la responsabilidad social universitaria, a través de la investigación y la vinculación con la gestión del territorio y con las prioridades socioambientales locales y regionales.
- Analizar, en comisiones interdisciplinarias de desarrollo curricular, las sinergias e incompatibilidades entre los Principios generales del presente Plan y los enfoques, contenidos y discursos de los planes, programas y experiencias educativas de todos los niveles de formación y áreas académicas.
- Ofrecer formación al personal académico para el fortalecimiento de sus competencias teóricas y pedagógicas para que logren integrar en su práctica docente estrategias para el aprendizaje situado en materia de sustentabilidad sistémica.

- Desarrollar recursos y materiales de consulta y para el apoyo a la enseñanza y al aprendizaje de la sustentabilidad, para que de manera libre sean incorporados en experiencias educativas de formación básica general, de iniciación a la disciplina, disciplinar, terminales o de formación de elección libre de los programas educativos de cualquier área académica.
- Evaluar, a su ingreso a la universidad y al término de sus estudios profesionales, los conocimientos y actitudes del estudiantado de todas las áreas académicas, en relación con los Principios generales de sustentabilidad.

*Instancias clave:* Secretaría Académica, Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Administrativa (DGDAIE), Dirección de Innovación Educativa, Dirección de Fortalecimiento Académico, Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado (DGUEP), Direcciones generales de áreas académicas, Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta (DGSEA), Secretarías académicas regionales, coordinaciones regionales de posgrado, de egresados, de enseñanza abierta y de innovación educativa, academias, comisiones de actualización curricular, cuerpos académicos, centros e institutos dedicados a la investigación educativa, CoSustenta, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 1.2. Innovación educativa con pertinencia socioambiental

- Realizar con comunidades locales y los sectores gubernamental, privado y de la sociedad civil organizada estudios de demanda educativa a partir de las prioridades regionales y estatales de sustentabilidad, así como de las competencias necesarias para su atención.
- Crear planes y programas de estudio basados en marcos epistémicos transdisciplinarios e interculturales, orientados a la formación de profesionales capaces de abordar los complejos retos socioambientales y de sustentabilidad a los que la sociedad se enfrentará en las próximas décadas en los ámbitos estatal, nacional e internacional.
- Promover la integración de disciplinas híbridas en las áreas de formación terminal de los programas de licenciatura y posgrado de las seis áreas académicas, tales como el derecho ambiental, la ecología política, la bioeconomía, la historia ambiental, la psicología ambiental, la pedagogía ambiental y el arte ecológico.
- Impulsar, a través de la revisión curricular de experiencias educativas y la formación docente, la vinculación con los contextos socioambientales locales desde

enfoques y estrategias de aprendizaje situado, aprendizaje basado en problemas y otros.

- Ofrecer a las academias cursos de formación sobre desarrollo y actualización curricular desde enfoques inter- y transdisciplinarios, en los que se consideren los Principios generales de la sustentabilidad.

*Instancias clave:* Secretaría Académica, DGDAIE, Dirección de Innovación Educativa, Departamento de Educación Continua, DGUEP, Dirección General de Vinculación (DGV), Direcciones generales de áreas académicas, Secretarías académicas regionales, coordinaciones regionales de posgrado, de innovación educativa y de educación continua, academias, comisiones de actualización curricular, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad.

### 1.3. Estrategia de educación no formal e informal para la sustentabilidad

- Desarrollar programas permanentes de formación y capacitación presencial y a distancia para el personal académico, directivo, de confianza, administrativo, técnico y manual, y eventual sobre cómo pueden aplicar los Principios generales de la sustentabilidad en su quehacer profesional y en su vida cotidiana, y cuáles son los beneficios comunes de hacerlo.
- Incluir cursos de formación en sustentabilidad para el personal académico y administrativo en los planes de desarrollo y programas anuales de las entidades académicas y dependencias.
- Realizar eventos académicos, artísticos y de aprendizaje comunitario, tales como foros, seminarios, conversatorios, exposiciones culturales, ferias, festivales, encuentros, mesas informativas itinerantes, talleres vivenciales y tequios, para la educación extracurricular de la comunidad universitaria en materia de sustentabilidad.
- Continuar impulsando programas, actividades y estrategias, incluidas las basadas en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para la educación no formal y distribuida de la comunidad universitaria en materia de sustentabilidad, tales como programas de radio y televisión universitaria, guías, material audiovisual, portales interactivos, aplicaciones y juegos.

*Instancias clave:* DGDAIE, Dirección de Fortalecimiento Académico, Dirección General de Difusión Cultural (DGDC), Dirección de Comunicación de la Ciencia, Dirección General de Comunicación Universitaria (DGPU), Dirección General de Recursos

Humanos (DGRH), Dirección General de Tecnología de la Información (DGTI), Secretarías académicas regionales, coordinaciones regionales de comunicación universitaria y difusión cultural, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 2. Investigación e incidencia

### 2.1. Investigación interdisciplinaria y transdisciplinaria sobre sustentabilidad

- Impulsar un programa universitario de investigación e incidencia sobre sustentabilidad, que provea espacios de diálogo para la identificación de temas comunes y el intercambio de propuestas y necesidades de articulación entre entidades académicas, con las áreas gestoras de la universidad y con otros actores de la sociedad.
- Desarrollar líneas de aplicación y generación del conocimiento sobre los Ejes temáticos y sobre campos interdisciplinarios, tales como la agroecología, el derecho ambiental, la ecología política, la bioeconomía, la historia ambiental, la psicología ambiental, las ciencias socioecológicas y en sustentabilidad, la pedagogía ambiental, los estudios de género y sustentabilidad, y el arte ecológico.
- Generar mecanismos de reconocimiento social o económico al trabajo de grupos inter- y transdisciplinarios en proyectos de investigación e incidencia en materia de sustentabilidad y de su relación con otros temas transversales de la responsabilidad social universitaria, especialmente aquellos con continuidad en el mediano plazo y en los que haya participación de estudiantes, personal administrativo e integrantes de otros grupos de la sociedad.
- Ofrecer al personal académico cursos de formación teórica, epistemológica y metodológica sobre la investigación inter- y transdisciplinaria.
- Integrar a los cuerpos académicos en los proyectos de gestión universitaria en materia de sustentabilidad, para contribuir a la toma de decisiones informada.
- Impulsar la creación de una revista académica de investigación inter- y transdisciplinaria sobre sustentabilidad.

*Instancias clave:* Secretaría Académica, Dirección General de Investigaciones (DGI), DGDAIE, Dirección de Fortalecimiento Académico, DGUEP, Direcciones generales de áreas académicas, Secretarías académicas regionales, coordinaciones regionales de posgrado, cuerpos académicos, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.



## 2.2. Incidencia de la investigación sobre el contexto socioambiental

- Impulsar redes colaborativas de investigación-acción en las que participen cuerpos académicos y organizaciones de otros sectores de la sociedad sobre los Ejes temáticos y problemáticas de sustentabilidad prioritarias para la sociedad.
- Difundir las investigaciones con incidencia real sobre problemáticas o prioridades socioambientales de las comunidades locales o de la sociedad veracruzana o mexicana.
- Alimentar, en colaboración con las áreas de gestión de la universidad y con otras organizaciones de la sociedad, catálogos o bases de datos de necesidades locales, regionales y estatales en materia de sustentabilidad que puedan ser abordadas desde la generación y la aplicación del conocimiento.
- Propiciar el desarrollo de trabajos interdisciplinarios y transdisciplinarios de titulación de licenciatura y posgrado, enfocados hacia la gestión del territorio, las problemáticas locales y regionales de sustentabilidad, en aprendizaje mutuo con actores y expertos de la sociedad.
- Desarrollar investigaciones sobre el impacto de las políticas municipales, estatales y nacionales de sustentabilidad en la vida de las personas y de las culturas veracruzanas.

*Instancias clave:* Secretaría Académica, DGI, DGDAIE(Dirección de Fortalecimiento Académico), DGUEP, Direcciones generales de áreas académicas, DGV, Secretarías académicas regionales, coordinaciones regionales de vinculación y de posgrado, institutos y centros de investigación, cuerpos académicos, academias de servicio social y experiencia recepcional, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 2.3. Investigación con criterios de sustentabilidad

- Establecer principios y criterios de sustentabilidad para ser considerados en el desarrollo de los proyectos de investigación de cualquier área académica.
- Generar mecanismos de reconocimiento a los proyectos de investigación realizados bajo los Principios generales de sustentabilidad.

*Instancias clave:* Secretaría Académica, DGI, Secretarías académicas regionales, coordinaciones regionales de posgrado, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad.

### 3. Vinculación y comunicación

#### 3.1. Alianzas colaborativas para la sustentabilidad

- Fortalecer la vinculación del quehacer universitario, basada en el diálogo intercultural y la colaboración entre las áreas académicas, entre éstas y las áreas gestoras de la universidad, y entre la universidad y otros grupos de la sociedad.
- Generar y realizar un seguimiento puntual a convenios y acuerdos de colaboración con gobiernos, empresas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para el abordaje de problemáticas socioambientales en los territorios locales.
- Establecer alianzas con los gobiernos municipales y estatal de la entidad veracruzana para contribuir desde las capacidades universitarias a la construcción de los planes de desarrollo municipal, en beneficio de la sociedad y de la propia universidad, así como para promover entre la población los enfoques de participación proactiva y autogestiva, así como de desarrollo de capacidades, en la resolución de sus propios problemas de sustentabilidad.
- Fortalecer, desde las experiencias educativas de servicio social y experiencia recepcional, la vinculación con las comunidades y con las organizaciones e instituciones de otros sectores de la sociedad veracruzana, especialmente con las comunidades rurales e indígenas, para abordar problemáticas socioambientales mediante metodologías participativas, siempre desde un enfoque intercultural y de reconocimiento de sus saberes y capacidades locales como los principales elementos legítimos de cambio social.
- Desarrollar proyectos de vinculación transdisciplinaria para la atención de problemas socioambientales prioritarios en el nivel local, en los que se definan los problemas y se diseñen, apliquen y evalúen soluciones de manera conjunta entre académicos y estudiantes de distintas áreas académicas e integrantes de grupos de la sociedad involucrados.
- Fortalecer los factores e indicadores de desempeño académico enfocados a la participación en espacios intersectoriales, a la vinculación con comunidades rurales e indígenas y con entidades de los sectores público, social y privado, y a la incidencia sobre variables del contexto socioambiental.
- Diseñar mecanismos para facilitar la creación de acuerdos de colaboración en materia de sustentabilidad con comunidades y grupos de la sociedad no constituidos legalmente.
- Realizar foros o ferias regionales de vinculación en temas prioritarios de sustentabilidad con la participación de universitarios/as de diversas facultades, casas

de vinculación, brigadas de servicio social y grupos de otros sectores de la sociedad para el intercambio de experiencias, la definición conjunta de problemas, la generación de alianzas, la retribución de resultados y el reconocimiento de las competencias de sustentabilidad como laboralmente valiosas.

- Desarrollar experiencias educativas o escuelas de verano e invierno, en colaboración con universidades nacionales e internacionales, para el aprendizaje mutuo de enfoques y propuestas académicas innovadoras en materia de sustentabilidad.
- Integrar los Principios generales y los Ejes temáticos de la sustentabilidad en los programas de movilidad educativa, de investigación y de vinculación ofertada a estudiantes nacionales e internacionales, así como fortalecer las relaciones con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales que destaquen por su quehacer en materia de sustentabilidad para la formación de nuestros estudiantes.

*Instancias clave:* DGV, DGDAIE (Dirección de Fortalecimiento Académico, Dirección de Innovación Educativa), Oficina del Abogado General, coordinaciones regionales de vinculación, facultades, institutos y centros de investigación, academias de servicio social y experiencia recepcional, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

### 3.2. Comunicación de la ciencia, las artes y los saberes tradicionales

- Fomentar una identidad institucional de UV sustentable que visibilice y promueva las iniciativas de la comunidad universitaria en materia de sustentabilidad.
- Ofrecer cursos de formación y recursos de apoyo a investigadores, estudiantes de posgrado y estudiantes de licenciatura cursantes de experiencia recepcional sobre aspectos teóricos, metodológicos y axiológicos de la divulgación del conocimiento y la cultura como forma de promoción de conciencia crítica y sensibilidad en la sociedad sobre los problemas socioambientales y posibles soluciones de sustentabilidad.
- Divulgar mediante portales digitales, publicaciones periódicas y redes sociales las investigaciones, los trabajos de titulación y los proyectos de vinculación sobre sustentabilidad y su incidencia en el bienestar humano o en la resolución de problemas socioambientales.
- Difundir los saberes de comunidades locales e indígenas relacionados con la sustentabilidad a través de publicaciones, eventos académicos y artísticos, exposiciones culturales y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

- Diseñar mecanismos que faciliten y reconozcan la participación de expertos de comunidades rurales e indígenas y de organizaciones de la sociedad civil, empresas y gobierno en actividades de docencia para el aprendizaje de saberes locales y tradicionales por parte de los estudiantes.

*Instancias clave:* DGV, DGDAIE (Dirección de Fortalecimiento Académico), DGCU, DGDC (Dirección de Comunicación de la Ciencia), DGUEP, DGI, Direcciones generales de áreas académicas, coordinaciones regionales de comunicación universitaria y difusión cultural, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

### 3.3. Vinculación entre la academia y la administración universitaria

- Impulsar redes de colaboración al interior de la universidad entre grupos académicos, entidades académicas y dependencias para atender de manera coordinada las necesidades institucionales en materia de sustentabilidad.
- Generar mecanismos de reconocimiento social o económico a los equipos mixtos de trabajo, en los que participen académicos, administrativos y estudiantes, y al trabajo colaborativo entre entidades académicas y dependencias administrativas para la gestión de la sustentabilidad al interior de la universidad.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de investigación sobre los Ejes temáticos y las problemáticas de sustentabilidad al interior de la universidad.
- Fortalecer la colaboración e intercambio de experiencias entre las instancias de sustentabilidad y las áreas encargadas de los temas transversales de la responsabilidad social al interior de la Universidad Veracruzana: género, interculturalidad, inclusión, internacionalización, promoción de la salud, inclusión, derechos humanos y justicia, y arte-creatividad.
- Ofrecer a los estudiantes, académicos y administrativos cursos de formación sobre enfoques horizontales, colaborativos e interculturales de vinculación orientada al aprendizaje mutuo y la incidencia social.

*Instancias clave:* DGDAIE (Dirección de Fortalecimiento Académico), DGRH, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 4. Gestión y gobernanza

### 4.1. Fortalecimiento de las instancias de sustentabilidad

- Contemplar en los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias el diseño y ejecución de planes de sustentabilidad de mediano plazo, sujetos a revisión y actualización periódica, de modo que sirvan como puente entre periodos de administración rectoral.
- Consolidar el trabajo de las comisiones regionales para la gestión de la sustentabilidad como órganos colegiados de decisión y seguimiento.
- Desarrollar las capacidades de los órganos de decisión, los equipos de trabajo regionales y las personas responsables de coordinar la sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.
- Impulsar campañas de comunicación sobre el papel y las acciones de las distintas instancias encargadas de la gestión de la sustentabilidad en los niveles institucional, regional y de entidad académica y dependencia.
- Integrar observatorios regionales con conjuntos robustos y confiables de indicadores de gestión e impacto multidimensional de sustentabilidad como apoyo a la toma de decisiones de las instancias universitarias encargadas de la docencia, la investigación, la vinculación y la administración, así como de las instancias de sustentabilidad.

*Instancias clave:* DGCU, Vicerrectorías, Coordinación Universitaria de Observatorios, Entidades académicas y dependencias, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad.

### 4.2. Participación activa de las comunidades universitarias

- Animar la conformación de comisiones de sustentabilidad al interior de las entidades académicas y dependencias, en las que participen estudiantes, personal académico y personal administrativo y organizadas por las personas designadas como coordinadoras para la gestión de la sustentabilidad.
- Promover la participación estudiantil y del personal en acciones de sustentabilidad mediante recursos informativos y asesorías por parte de los coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.
- Generar guías simplificadas y adecuadas al lenguaje y contexto de los distintos grupos universitarios respecto de cómo pueden integrar la sustentabilidad en su vida universitaria y los beneficios comunes de hacerlo.

- Impulsar en las tutorías y en las actividades de inducción de estudiantes y personal académico y administrativo, tales como el programa “Conoce tu universidad”, la comunicación del programa de sustentabilidad institucional, los servicios que ofrece a la comunidad, las oportunidades de participación curricular y extracurricular, y la información de contacto de los coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.
- Fortalecer el perfil académico integral con indicadores de evaluación y desempeño basados en los Principios generales y Ámbitos de acción de la sustentabilidad y de otros temas transversales de la responsabilidad universitaria.
- Generar mecanismos de reconocimiento social o económico al personal administrativo, técnico, manual, de confianza o eventual que realice o participe en acciones de sustentabilidad en su entidad académica, dependencia o región universitaria.

*Instancias clave:* Entidades académicas y dependencias, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad.

#### 4.3. Consecución de fondos para el avance de la sustentabilidad

- Fortalecer los mecanismos que faciliten la obtención de recursos económicos de distintas fuentes de financiamiento para su aplicación en el ámbito de la sustentabilidad.
- Identificar organismos o programas nacionales e internacionales que otorguen recursos económicos a instituciones educativas para el fortalecimiento de los programas de sustentabilidad.
- Analizar la factibilidad de dirigir los recursos económicos ahorrados por acciones de sustentabilidad al fortalecimiento de éstas en las entidades académicas y dependencias.
- Desarrollar una cartera institucional de cursos de educación continua y servicios especializados a empresas e instancias gubernamentales en materia de sustentabilidad, con especial énfasis en la integración de los Principios generales y los Ejes temáticos de sustentabilidad en su quehacer.

*Instancias clave:* Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI), Coordinación de Servicios Universitarios Especializados, Dirección General de Recursos Financieros (DGRF), DGV, Fundación de la

Universidad Veracruzana, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

#### 4.4. Normatividad e institucionalización de la sustentabilidad

- Actualizar el *Reglamento para la gestión de la sustentabilidad* para una mayor pertinencia y articulación con los demás instrumentos de la legislación universitaria.
- Realizar análisis periódicos de las relaciones sinérgicas y antagónicas entre los instrumentos regulatorios y de planeación de sustentabilidad universitaria y otros instrumentos normativos institucionales, nacionales e internacionales que impactan en su aplicación.
- Capacitar al funcionariado para la aplicación de los Principios generales y Ámbitos de acción de la sustentabilidad en su ámbito de competencia.
- Promover la integración de objetivos, acciones y resultados esperados en los planes de desarrollo y en los programas anuales de las entidades académicas y dependencias.

*Instancias clave:* Oficina del Abogado General, DGRH, Dirección de Planeación Institucional (DPI), entidades académicas dedicadas a la investigación jurídica, CoSustenta.

## 5. Soberanía alimentaria y en la salud

### 5.1. Alimentación sana y responsable

- Promover entre la comunidad universitaria y en la sociedad hábitos alimenticios que contemplen el consumo responsable de alimentos nutritivos, libres de agroquímicos y sustancias tóxicas, y cultivados por campesinas y campesinos de las biorregiones del estado de Veracruz, con el afán de promover la economía local.
- Fomentar en los comedores universitarios, las cafeterías y los expendios de comida concesionados en la universidad la venta de alimentos suficientes, saludables, asequibles para los distintos grupos universitarios y elaborados con una mayoría de productos locales y a través de prácticas ambiental y socialmente respetuosas.
- Establecer políticas y mecanismos para la eliminación de comida procesada y ultraprocesada, refrescos y plásticos desechables de los comedores universitarios, las cafeterías y los expendios de comida concesionados en la universidad, así como de las adquisiciones institucionales de bienes y servicios.

- Impulsar la adecuación espacios físicos para la ingesta de alimentos, en condiciones de higiene y comodidad, por parte del estudiantado y el personal universitario durante sus horarios de descanso.
- Realizar investigaciones y proyectos de aplicación al interior de la universidad sobre la psicología de las decisiones en los hábitos de consumo de alimentos (PNUMA *et al.*, 2020).

*Instancias clave:* Fondo de Empresas Universitarias, SAF, Sistema de Atención Integral a la Salud (SAIS), Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCM), entidades y cuerpos académicos dedicados a la docencia e investigación en materia alimentaria y de salud, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 5.2. Producción agroecológica de alimentos

- Fomentar al interior de las instalaciones universitarias y fuera de ellas, y en vinculación con comunidades, gobiernos, empresas y la sociedad civil organizada, actividades en torno a la producción agroecológica de alimentos y plantas medicinales, tales como la creación de huertos familiares, comunitarios, escolares y universitarios.
- Fortalecer la vinculación con productores locales y con la sociedad civil organizada promotora de prácticas agroecológicas para apoyarles en la transición agroecológica de sus sistemas de producción, transformación y distribución.
- Desarrollar estudios inter- y transdisciplinarios relacionados con los sistemas agrícolas sostenibles, en temas tales como la permacultura y la agricultura biodinámica desde una perspectiva agroecológica.

*Instancias clave:* DGV, entidades y cuerpos académicos dedicados a la docencia e investigación socioambiental y sobre producción de alimentos, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 5.3. Promoción del derecho a la alimentación reconociendo el patrimonio biocultural

- Contribuir activamente a asegurar el derecho a la alimentación en la sociedad veracruzana y mexicana a través de la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y evaluación de las políticas públicas en relación con el tema.



- Fortalecer la vinculación y el respaldo académico a organizaciones de la sociedad civil y movimientos ciudadanos que defienden el derecho a la alimentación.
- Promover el abordaje de las problemáticas socioambientales de la producción y consumo de alimentos desde enfoques basados en los derechos humanos, la defensa del territorio, la justicia ambiental, la ecología política y la soberanía alimentaria, en los contenidos de experiencias educativas afines de las seis áreas académicas y en actividades de educación formal y no formal.
- Participar en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas relacionadas con el patrimonio biocultural y la conservación de la agrobiodiversidad.
- Realizar investigación-acción participativa y actividades de divulgación en torno al patrimonio biocultural y la agrobiodiversidad, en vinculación con las organizaciones de la sociedad civil y las instancias gubernamentales e internacionales que promueven su conservación.
- Crear fondos regionales de semillas locales producidas de forma agroecológica.

*Instancias clave:* DGV, entidades y cuerpos académicos dedicados a la docencia e investigación jurídica, socioambiental y alimentaria, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

#### 5.4. Medicina tradicional y terapias complementarias

- Realizar investigación transdisciplinaria y divulgar conocimientos sobre saberes ancestrales de la medicina tradicional y complementaria.
- Establecer, con la participación de estudiantes y personal académico y administrativo, huertos y jardines medicinales en red para el cultivo y procesamiento de plantas medicinales en espacios universitarios, cuyos productos sean utilizados en botiquines de primeros auxilios para contribuir a la promoción de la salud y la medicina preventiva de la comunidad universitaria en las dependencias y entidades académicas.
- Proporcionar servicios de terapias complementarias accesibles a toda la comunidad universitaria.

*Instancias clave:* SAIS, Centro para el Desarrollo Humano e Integral para los Universitarios, Dirección de Actividades Deportivas, Vicerrectorías, cuerpos académicos interesados en promoción de la salud, medicina tradicional, etnobotánica, terapias complementarias y detección de metabolitos secundarios de plantas medicinales; CoSustenta, coordinaciones

regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

#### 5.5. Bienestar físico y emocional

- Proporcionar servicios de salud desde una visión integral y de conexión con su entorno, proporcionando herramientas (identificación, reconocimiento y gestión de las emociones) y actividades para el logro de su salud emocional: yoga, meditación, arte-terapia, danza-terapia, entre otras.
- Organizar ambientes de coaprendizaje para el cuidado de la salud emocional, tales como los círculos terapéuticos entre pares, en personas que padecen enfermedades crónicas vinculadas con la salud emocional, como la fibromialgia y la ansiedad, entre otras.
- Acondicionar espacios universitarios sustentables, seguros y saludables para el fomento a la activación física, la relajación y la recreación de la comunidad universitaria.
- Realizar investigaciones interdisciplinarias sobre las relaciones entre distintos esquemas laborales y de estudio, tales como el teletrabajo y las jornadas mixtas o escalonadas, y la sustentabilidad humana y socioambiental, los costos económicos de operación y la productividad.
- Impulsar la integración de jornadas flexibles de trabajo que abonen al bienestar de los trabajadores y su productividad.
- Promover programas para la atención de los factores psicosociales que inciden en el bienestar de la comunidad universitaria.
- Continuar el Programa Espacios Universitarios Cien por Ciento Libres de Humo de Tabaco y fortalecerlo con estrategias de educación formal, no formal e informal.

*Instancias clave:* SAF, SDI, DGRH, Direcciones Generales de las Áreas Académicas de Artes y de Ciencias de la Salud, DPCM, Dirección de Actividades Deportivas, facultades de Psicología, Medicina, Enfermería, Trabajo Social, Artes Plásticas, Danza y Teatro, entidades y cuerpos académicos dedicados a la investigación sobre administración y sobre salud física y emocional, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 6. Gestión integrada de agua, energía y residuos

### 6.1. Gestión integrada del agua como derecho humano

- Contribuir activamente a asegurar el derecho al agua y al saneamiento en la sociedad veracruzana y mexicana a través de la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y evaluación de las políticas públicas en relación con el tema.
- Fortalecer la vinculación y el respaldo académico a organizaciones de la sociedad civil y movimientos ciudadanos que defienden el derecho al agua y al saneamiento y que trabajan en la gestión integrada de cuencas.
- Proveer agua segura y de acceso libre a la comunidad universitaria a través de sistemas de purificación en las entidades académicas, dependencias y espacios universitarios de uso común.
- Realizar investigación interdisciplinaria sobre los factores psicológicos y sociales de las prácticas de consumo de agua y otras bebidas entre la comunidad universitaria y en la sociedad veracruzana.
- Realizar investigación transdisciplinaria e investigación-acción participativa para generar incidencia sobre la gestión integrada de las cuencas del estado de Veracruz y sus recursos hídricos.
- Promover el abordaje de las problemáticas socioambientales del agua, desde enfoques basados en los derechos humanos, la justicia ambiental, la ecología política y la gestión integrada de cuencas, en los contenidos de experiencias educativas afines de las seis áreas académicas y en actividades de educación formal y no formal.
- Realizar diagnósticos sobre el aprovechamiento, uso, ahorro, tratamiento y reúso de agua en entidades académicas y dependencias y la infraestructura para su distribución.
- Impulsar, a partir de estudios de factibilidad y proyectos de desarrollo tecnológico, la instalación de sistemas de aprovechamiento de agua de lluvia en espacios universitarios.
- Realizar investigaciones y proyectos de aplicación al interior de la universidad sobre la psicología de las decisiones en los hábitos de consumo de agua (PNUMA *et al.*, 2020).

*Instancias clave:* DGV, entidades y cuerpos académicos dedicados a la investigación jurídica y socioambiental, academias, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 6.2. Ahorro energético y consumo de energías limpias

- Realizar estudios interdisciplinarios de bioclimática, uso de la energía y su infraestructura en las instalaciones universitarias.
- Continuar impulsando los programas institucionales de cambio de equipos y luminarias a tecnologías eficientes y poco contaminantes.
- Establecer sistemas de generación de energías limpias para su uso en edificaciones y espacios universitarios, a partir de estudios de factibilidad y de proyectos académicos de desarrollo tecnológico.
- Realizar investigación interdisciplinaria sobre el ciclo de vida y las implicaciones socioambientales de distintas tecnologías de ahorro energético y de generación de energía limpia.
- Promover el abordaje del consumo energético y su relación con el cambio climático, desde enfoques basados en la economía ecológica, en los contenidos de experiencias educativas afines de las seis áreas académicas y en actividades de educación formal y no formal.
- Realizar investigaciones y proyectos de aplicación al interior de la universidad sobre la psicología de las decisiones en los hábitos de consumo de energía (PNUMA *et al.*, 2020).

*Instancias clave:* SAF, DGRM, DGTI, DPCM, Vicerrectorías, entidades y cuerpos académicos dedicados a la investigación energética y tecnológica, academias, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 6.3. Prevención y gestión integrada de residuos

- Realizar diagnósticos de generación de los residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos en las entidades académicas y dependencias.
- Implementar sistemas de reducción, separación y manejo adecuado de los residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos.
- Impulsar políticas y mecanismos para la eliminación paulatina de plásticos desechables de los comedores, cafeterías y expendios universitarios, de los eventos académicos y de las adquisiciones institucionales de bienes y servicios.
- Realizar investigación interdisciplinaria sobre los factores psicológicos y sociales de las prácticas de generación y manejo de los residuos entre la comunidad universitaria y en la sociedad veracruzana.

- Promover el abordaje de la problemática de los residuos, desde enfoques basados en las economías ecológica y circular, la psicología del consumidor y la justicia socioambiental, en los contenidos de experiencias educativas afines de las seis áreas académicas y en actividades de educación formal y no formal.
- Participar en procesos y espacios intersectoriales para el diseño y evaluación de políticas públicas municipales y estatales relacionadas con la cero generación de residuos y la gestión integrada de aquellos generados.
- Realizar investigaciones y proyectos de aplicación al interior de la universidad sobre la psicología de las decisiones en los hábitos de generación manejo de los residuos (PNUMA *et al.*, 2020).

*Instancias clave:* SAF, Departamento de Servicios Generales, DGRM, Fondo de Empresas Universitarias, Vicerrectorías, entidades y cuerpos académicos dedicados a la investigación socioambiental, academias, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 7. Espacios universitarios y movilidad sustentables

### 7.1. Áreas verdes biodiversas, multifuncionales y seguras

- Promover acciones para el mejoramiento de los campus universitarios a través del establecimiento y adecuación de áreas verdes universitarias seguras, integradas por especies vegetales de las biorregiones, aptas para el estudio, la convivencia, el descanso, la cultura y el deporte, de alto valor ecológico y de bajo costo en su mantenimiento.
- Continuar el ordenamiento sustentable de las áreas verdes a través del estudio de su salud fisiológica y poblacional, el mantenimiento del arbolado para la disminución de riesgos, la siembra y cuidado de especies vegetales nativas y aptas para el contexto, y la diversificación de usos por parte de la comunidad universitaria, con base en un plan de manejo para cada espacio universitario.
- Realizar investigación interdisciplinaria sobre los servicios ecosistémicos que las áreas verdes proveen a la comunidad universitaria y las valoraciones múltiples asociadas a estos servicios.

*Instancias clave:* DPCM, Departamento de Servicios Generales, Vicerrectorías, coordinaciones regionales de proyectos, construcciones y mantenimiento, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 7.2. Infraestructura sustentable, resiliente e inclusiva

- Promover la edificación, renovación y mantenimiento de infraestructura resiliente, con características bioclimáticas y con diseño orientado a la accesibilidad universal.
- Impulsar la instalación de equipamiento en espacios universitarios dedicado a la provisión libre de agua segura para beber, el ahorro de agua y energía, la clasificación de los residuos sólidos, el aparcamiento seguro de bicicletas y la accesibilidad.
- Realizar estudios de factibilidad para la conversión de espacios universitarios subutilizados en áreas multifuncionales enfocadas al bienestar de la comunidad universitaria.
- Promover la elaboración de proyectos integradores de diseño y construcción de los campus universitarios, desde los principios de inclusión, seguridad y accesibilidad, como elementos prioritarios para transitar hacia espacios universitarios que sirvan como modelos para la sociedad.
- Integrar criterios basados en la resiliencia, la bioclimática, la identidad cultural local, la accesibilidad, la seguridad y la sustentabilidad en los proyectos de construcción, renovación y mantenimiento de las edificaciones universitarias.

*Instancias clave:* SAF, SDI, DPCM, Departamento de Servicios Generales, Vicerrectorías, coordinaciones regionales de proyectos, construcciones y mantenimiento, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 7.2. Movilidad sustentable y con diseño universal

- Apuntar hacia la implementación de proyectos integradores que, desde la investigación, vinculación y gestión participativa, impulsen el desplazamiento eficiente de la comunidad universitaria entre los diversos campus, dando prioridad a los medios no motorizados y medios de transporte colectivos, en busca de un uso más equitativo del espacio.

*Instancias clave:* DPCM, Fundación de la Universidad Veracruzana, Vicerrectorías, coordinaciones regionales de proyectos, construcciones y mantenimiento, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

## 8. Administración y tecnología sustentables

### 8.1. Compras y eventos sustentables

- Fortalecer una cultura de compra institucional responsable que considere la disminución de los impactos ambientales y el fortalecimiento de la economía regional bajo un esquema de economía social y solidaria.
- Elegir en la adquisición de productos y servicios, con apego a la normatividad aplicable, las alternativas que ocasionen menor efecto en la salud de las personas y el ambiente.
- Realizar análisis de ciclo de vida y sustentabilidad de los tipos de bienes más comúnmente utilizados en la universidad e integrarlos a las decisiones administrativas de la universidad.
- Promover, en la organización de los eventos universitarios, la aplicación de criterios de sustentabilidad, basados en los Principios generales y los Ejes temáticos de sustentabilidad en por lo menos los siguientes aspectos: difusión, transporte, energía, residuos, agua, alimentación, residuos, sede y consideraciones sociales como accesibilidad, género e inclusión social.
- Realizar estudios de las leyes en materia de adquisiciones para la alineación de los lineamientos institucionales para la adquisición de bienes con un enfoque y criterios de sustentabilidad.

*Instancias clave:* SAF, Secretaría Académica, SDI, DGRM, Direcciones generales de áreas académicas, DGI, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad, coordinadores de sustentabilidad en entidades académicas y dependencias.

### 8.2. Ventanilla virtual y trabajo remoto

- Fortalecer las políticas y mecanismos de validación, confidencialidad y confiabilidad de los sistemas digitales para garantizar una sustitución efectiva de los medios impresos por sistemas tecnológicos para los trámites administrativos y la correspondencia oficial e informativa al interior de la universidad, salvo la documentación que, por norma federal, deba ser impresa.
- Evaluar las ventajas, en términos de bienestar del personal, costos de operación y productividad, de las modalidades de teletrabajo y mixtas en determinados puestos de trabajo, basadas en el uso de las TIC.

*Instancias clave:* SAF, Secretaría Académica, DGDAIE (Dirección de Innovación Educativa), DGSEA, DGTI, CoSustenta.

### 8.3. Innovación administrativa para la sustentabilidad

- Promover la revisión y actualización de los procesos y procedimientos académicos y administrativos con base en criterios de sustentabilidad.
- Generar mecanismos que estimulen la aplicación y generalización de nuevas tecnologías que contribuyan a lograr un mejor desempeño de los procesos administrativos.
- Capacitar a la comunidad universitaria en el uso de las nuevas TIC para un desarrollo más eficiente y sustentable de su quehacer profesional.
- Impulsar la transición hacia el uso de *software* libre en equipos de cómputo estudiantiles, académicos y de oficina, para generar ahorros económicos y una autonomía tecnológica en la institución y en la comunidad universitaria.
- Realizar investigaciones interdisciplinarias enfocadas en la innovación administrativa con enfoques de sustentabilidad humana y sistémica.

*Instancias clave:* SAF, DGTI, DPI, Unidad de Organización y Métodos, coordinaciones regionales de tecnología de la información, entidades académicas que realizan investigación sobre innovación administrativa y TIC, CoSustenta, coordinaciones regionales de sustentabilidad.

## 9. Horizontes al 2030

El proyecto de sustentabilidad de la Universidad Veracruzana requiere una claridad respecto del escenario que, como comunidad e institución, deseamos alcanzar para el año 2030. Las siguientes declaraciones de carácter principalmente cualitativo, derivadas de las voces de la comunidad universitaria, de personas expertas participantes del diagnóstico y de los talleres con instancias clave de la universidad, profundizan la visión de este Plan maestro y constituyen las perspectivas de la sustentabilidad en la universidad para los próximos años.

### *Articulación de las funciones universitarias*

- Las funciones universitarias se realizan considerando los Principios generales de sustentabilidad para maximizar los beneficios a la sociedad y reducir sus impactos socioambientales negativos.



- Hay una presencia de diversos enfoques de sustentabilidad, especialmente aquellos reflexivos, no antropocéntricos y críticos del *statu quo* social, político y económico asociado a las crisis globales actuales, en el imaginario social de la comunidad universitaria.
- La comunidad de todas las áreas académicas y administrativas asume con claridad y responsabilidad las relaciones entre su disciplina o ámbito profesional y la sustentabilidad.
- Los estudiantes de todas las áreas académicas vinculan sus conocimientos del aula relacionados con la sustentabilidad con la realidad social de sus entornos.
- Una parte importante de los proyectos universitarios de sustentabilidad son realizados desde dos o más funciones universitarias (docencia, investigación, vinculación y gestión).
- El personal académico y administrativo universitario desempeña sus funciones laborales en congruencia con los Principios generales de la sustentabilidad y con una claridad de sus implicaciones en su quehacer profesional y en su vida personal y colectiva.
- La comunidad universitaria vive la sustentabilidad en sus ámbitos personal, familiar, comunitario, escolar y laboral.

#### *Educación para la vida*

- El total de la oferta educativa de nivel técnico, técnico superior universitario, licenciatura y posgrado de todas las áreas académicas tiene una visión sistémica de la sustentabilidad y de los temas transversales de responsabilidad social universitaria en los contenidos de sus experiencias educativas, así como en sus estrategias pedagógicas.
- Se cuenta con una oferta educativa de TSU, licenciatura y posgrado sobre sustentabilidad, la cual es socialmente pertinente y de vanguardia, basada en campos híbridos del conocimiento. Esa oferta forma profesionales con perfiles inter- y transdisciplinarios capaces de contribuir, en congruencia con los Principios generales de la sustentabilidad, a la resolución de los complejos retos socioambientales a los que la sociedad se enfrenta actualmente y se enfrentará en las próximas décadas.
- Los egresados de los programas educativos de cualquier nivel de estudios cuentan con las competencias teóricas, metodológicas y axiológicas para ejercer su profesión en congruencia con los Principios generales de la sustentabilidad.
- El personal docente cuenta con las competencias teóricas, metodológicas y pedagógicas para integrar de forma explícita distintos enfoques de la sustentabilidad en sus clases.
- El personal de confianza, administrativo, técnico, manual y eventual es sensible a la relevancia de la sustentabilidad en las escalas humana y organizacional, y tiene las herramientas teóricas y prácticas para vivirla en su quehacer profesional y en su vida cotidiana.

### *Investigación e incidencia*

- La investigación en sustentabilidad destaca y es valorada por su pertinencia social, su compromiso con el cambio social, por su capacidad de diálogo con los saberes de otros grupos sociales y su incidencia real en la resolución de los problemas de sustentabilidad prioritarios en cada una de las regiones del estado de Veracruz, para las culturas locales indígenas y para la sociedad veracruzana y mexicana.
- La investigación sobre sustentabilidad se realiza de manera interdisciplinaria y transdisciplinaria, e involucra a distintos cuerpos académicos, a estudiantes y personal de las cinco regiones de la comunidad universitaria y a otros sectores de la sociedad.

### *Vinculación y comunicación*


















- La universidad contribuye activamente a una sociedad veracruzana y mexicana más justa y sustentable a través de la participación de su comunidad, sus cuerpos académicos y sus entidades académicas y dependencias en el desarrollo y evaluación de las políticas públicas sociales, ambientales y económicas del estado de Veracruz, sus municipios y del país, así como en los espacios de participación intersectorial relacionados con la sustentabilidad socioambiental, tales como los consejos municipales y estatal de desarrollo sustentable y los consejos de cuenca y sus organizaciones auxiliares.
- Se mantiene una vinculación formal con organizaciones e instituciones de otros sectores de la sociedad para una actuación conjunta ante las prioridades locales, regionales, estatales y nacionales de sustentabilidad, con base en enfoques transdisciplinarios, de investigación-acción participativa y de incidencia social.
- La comunidad universitaria mantiene una estrecha vinculación con las comunidades indígenas, rurales y suburbanas del estado de Veracruz para apoyarles en sus procesos de desarrollo endógeno y biocultural, siempre desde un reconocimiento de sus saberes y capacidades locales como principales elementos legítimos de cambio social.
- Se realiza una comunicación social permanente a la comunidad universitaria, a otras organizaciones y a las personas en general para fomentar los principios de sustentabilidad en sus vidas cotidianas y en su participación social, económica y política en la sociedad.

### *Gestión y gobernanza*

- La gestión universitaria fundamenta sus decisiones y acciones relativas a la sustentabilidad en investigaciones realizadas por la academia en colaboración con las áreas administrativas correspondientes, así como en las experiencias y aprendizajes de la comunidad universitaria.

- Los procesos académicos y administrativos y las compras institucionales se realizan siguiendo los Principios generales y criterios de sustentabilidad, en congruencia con la normatividad vigente.
- El *Plan maestro de sustentabilidad*, el *Reglamento para la gestión de la sustentabilidad*, los planes regionales de sustentabilidad y los planes de sustentabilidad de entidades académicas y dependencias son materiales de uso cotidiano y consulta permanente entre la comunidad estudiantil y trabajadora.
- Las personas designadas como coordinadoras de sustentabilidad son conocidas por las comunidades estudiantil y trabajadora y colaboran con ellas en las acciones de sustentabilidad realizadas en sus entidades académicas y dependencias.
- La gestión de la sustentabilidad en las entidades académicas y dependencias se realiza con una participación activa de la comunidad estudiantil y de trabajadores académicos y administrativos a través de grupos organizados de decisión y acción colectiva en colaboración con su coordinador/a para la gestión de la sustentabilidad.
- Los espacios universitarios contribuyen al bienestar de la comunidad universitaria en condiciones de inclusión y equidad, y sirven como modelos para la sociedad por su infraestructura para la provisión libre de agua segura para beber, el consumo eficiente y poco contaminante de agua y energía, la clasificación de los residuos sólidos, la accesibilidad para personas con diversidad funcional y el aparcamiento seguro de bicicletas.
- La oferta de alimentos de los comedores universitarios y las cafeterías y expendios de comida concesionados en la universidad es suficiente, saludable, asequible para los distintos grupos universitarios, elaborada con una mayoría de productos locales y a través de prácticas ambiental- y socialmente respetuosas.
- La universidad es un espacio libre de alimentos ultraprocesados, refrescos, plásticos desechables como unicel, popotes, cubiertos y bolsas de plástico.
- Las áreas verdes universitarias de las cinco regiones tienen un manejo y un ordenamiento permanentes de su arbolado para mantener su salud fisiológica y sus servicios ecosistémicos, y cuentan con equipamiento sustentable que fomente su uso para el estudio, la convivencia, el descanso, el arte, la cultura y el deporte.
- La universidad cuenta con un sistema integrado u observatorio universitario en materia de sustentabilidad que apoye a la toma de decisiones académicas y de gestión y que facilite el seguimiento y la evaluación de las acciones de sustentabilidad.
- Se cuenta con recursos económicos adicionales, provenientes de diversas fuentes congruentes con los Principios generales de la sustentabilidad, para su aplicación en programas y acciones de sustentabilidad.

## 10. Relación con otros instrumentos

Plan maestro de sustentabilidad 2030	Plan maestro para la sustentabilidad <sup>a</sup>	Plan general de desarrollo 2030 <sup>b</sup>	Objetivos de desarrollo sostenible <sup>c</sup>
<b>Ejes temáticos</b>	<b>Soberanía alimentaria y en la salud</b>	Eje SUMA 11. Formación de comunidad	<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> </div>
	<b>Gestión integrada de agua, energía y residuos</b>	Eje SUMA 1. Gestión de materiales y residuos especiales 2. Gestión de residuos, descargas y emisiones 3. Uso apropiado y eficiente del agua 4. Uso apropiado y eficiente de la energía	<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> </div>
	<b>Espacios universitarios y movilidad sustentables</b>	Eje SUMA 6. Gestión de áreas verdes y áreas naturales protegidas. 7. Bioclimática, construcciones y mantenimiento. 8. Gestión del tránsito y del transporte universitario	<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> </div>
	<b>Administración y tecnología sustentables</b>	Eje SUMA 5. Uso apropiado y eficiente de insumos de oficina 10. Administración y compras	<div style="display: flex; flex-wrap: wrap;"> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> <div style="width: 50%;">  </div> </div>

Plan maestro de sustentabilidad 2030	Plan maestro para la sustentabilidad <sup>a</sup>	Plan general de desarrollo 2030 <sup>b</sup>	Objetivos de desarrollo sostenible <sup>c</sup>
Ámbitos de acción	Educación para la vida	Eje Discurre	<p>1. Formación integral de los estudiantes</p> <p>2. Fortalecimiento de la función académica</p> <p>3. Innovación universitaria</p> <p>4. Visión sistémica de temas transversales en la vida universitaria</p> <p>5. Universidad socialmente responsable</p> 
	Investigación e incidencia	Eje Discurre	<p>3. Innovación universitaria</p> <p>4. Visión sistémica de temas transversales en la vida universitaria</p>  
	Vinculación y comunicación	Eje Comparte	<p>4. Visión sistémica de temas transversales en la vida universitaria</p> <p>5. Universidad socialmente responsable</p> 
	Gestión y gobernanza	Ejes SUMA y Comparte	<p>6. Gestión flexible y transparente en apoyo a las funciones sustantivas</p>  

<sup>a</sup> (Universidad Veracruzana, 2010)

<sup>b</sup> (Universidad Veracruzana, 2017)

<sup>c</sup> (Naciones Unidas, 2015)

## 11. Siguientes pasos

Como ya se ha mencionado, este documento ha sido diseñado como un plan vivo, en el sentido de que, para no perder vigencia, requiere ser revisado y actualizado periódicamente para reflejar los cambios y necesidades de la universidad y de su contexto. No pretende ser un documento exhaustivo ni detallado; es importante que se continúe el trabajo coordinado entre las instancias estratégicas de la universidad para cada una de las funciones universitarias, así como entre las dependencias encargadas de los temas transversales de la responsabilidad social universitaria, para derivar programas de trabajo de mediano plazo, con objetivos y metas más puntuales, tanto para la universidad en su totalidad como para cada una de sus regiones. Tanto este plan como los programas que de él deriven, requerirán indicadores de gestión e impacto multidimensional que permitan identificar los avances en cada uno de los horizontes, estrategias y objetivos propuestos.

Habrá que considerar el uso de diversas estrategias transversales para que la comunidad universitaria se identifique con el proyecto de sustentabilidad y la adopte como parte de su vida escolar y laboral. Algunas a considerar pueden ser: guías simplificadas derivadas de este plan, una por ámbito de acción o eje temático, adecuadas al lenguaje y contexto de distintos grupos universitarios; campañas de comunicación sobre este plan y sobre la identidad institucional *UV Sustentable*.

## 12. Acrónimos

- CoSustenta.** Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad.
- DGCU.** Dirección General de Comunicación Universitaria.
- DGDAIE.** Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.
- DGDC.** Dirección General de Difusión Cultural.
- DGI.** Dirección General de Investigaciones.
- DGRF.** Dirección General de Recursos Financieros.
- DGRH.** Dirección General de Recursos Humanos.
- DGRM.** Dirección General de Recursos Materiales.
- DGSEA.** Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
- DGTI.** Dirección General de Tecnología de la Información.
- DGUEP.** Dirección General de la Unida de Estudios de Posgrado.
- DGV.** Dirección General de Vinculación.
- DPCM.** Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento.
- DPI.** Dirección de Planeación Institucional.
- EE.** Experiencias educativas.
- FEUV.** Fondo de Empresas Universitarias.
- IES.** Instituciones de educación superior.
- ODS.** Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- PE.** Programas educativos.
- RSU.** Responsabilidad social universitaria.
- SAF.** Secretaría de Administración y Finanzas.
- SAIS.** Sistema de Atención Integral a la Salud.
- SDI.** Secretaría de Desarrollo Institucional.
- TIC.** Tecnologías de la información y la comunicación.
- TSU.** Técnico superior universitario.
- UV.** Universidad Veracruzana.

### 13. Glosario

A continuación, se describen algunos de los términos mencionados en este documento. Tales descripciones no pretenden ser exhaustivas ni abarcar todas las corrientes de pensamiento asociadas a ellas; para mayor profundización, se recomienda leer las referencias indicadas en cada concepto.

**Bienestar emocional.** Noción estrechamente ligada a la salud mental; es un estado de ánimo en el cual la persona se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente, y es capaz de hacer una contribución a la comunidad (OMS, 2018).

**Bioclimática.** Todo conjunto de elementos arquitectónicos, de paisaje, constructivos y mecánicos determinados científicamente para ajustar el microclima del espacio interior o exterior que delimitan, con el fin de propiciar condiciones de bienestar termo-fisiológico para sus habitantes, utilizando para ello energías preferentemente pasivas o activas limpias, cuyo desempeño tienda a una huella de carbono nula (Gómez Aspeitia, s/f).

**Buen Vivir.** Noción plural procedente desde los pueblos indígenas andinos que, en general, hace referencia a una buena vida, es decir, una forma de vida en plenitud y armónica con los congéneres y con la Naturaleza, pues ésta y la Humanidad son inseparables una de la otra. De esta manera, la buena vida es posible mediante una interrelacionalidad de reciprocidad en una comunidad social y una comunidad ecológica. Es, a la vez, un concepto político y académico que se retoma como crítica y alternativa al desarrollo, pues sus paradigmas y principios son contrarios a las ideas de progreso, crecimiento económico y desigualdad (Chassagne, 2018; Gudynas, 2014).

**Conciencia crítica.** Capacidad de las personas y las organizaciones de reconocer, entender, problematizar, cuestionar y reflexionar sobre el contexto sociopolítico en el que se desenvuelven, las estructuras detrás de ese contexto y su situación dentro de él. Se considera un atributo clave de los procesos de empoderamiento e implica las capacidades de advertir las relaciones de poder y desigualdad, así como de actuar de manera efectiva para una transformación individual y colectiva (Torres, 2009; Zimmerman, 2000).

**Consumo responsable.** Consiste en afrontar nuestras necesidades con una mirada crítica y ética para que nuestras elecciones contribuyan a la justicia social y la conservación de la Naturaleza. Es un consumo de todo tipo de bienes y servicios que privilegia aquellos que contribuyen a un



bienestar humano equitativo con los menores impactos negativos sociales, ambientales, culturales y políticos posibles en sus ciclos de vida completos (Colectivo ConSuma Responsabilidad, 2006).

**Derecho a la alimentación adecuada.** Se refiere al derecho humano universal a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada, suficiente, digna, permanente y libre, que corresponda con las tradiciones culturales de la población a la que pertenece el consumidor y garantice una vida psíquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna (Naciones Unidas, 2010a).

**Derecho al agua y al saneamiento.** Se refiere al derecho de todas las personas a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico. Estos usos incluyen de forma general el agua de beber, el saneamiento personal, el agua para realizar el lavado de ropa, la preparación de alimentos, la limpieza del hogar y la higiene personal (Naciones Unidas, 2010b).

**Ecología política.** Disciplina híbrida de las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales que centra su estudio en las relaciones simbólicas, históricas y poder entre los seres humanos, en los conflictos y tensiones asociados, y en la conexión de estas relaciones con los procesos de la Naturaleza. Una de las premisas de la Ecología Política es que los procesos de cambio socioambiental nunca son social- ni ecológicamente neutrales, en tanto que ciertas trayectorias de cambio socioambiental conllevan beneficios para unos grupos y afectaciones para otros (Delgado Ramos, 2013; Swyngedouw *et al.*, 2016; Toledo, 2015).

**Economía ecológica.** Corriente de pensamiento económico, proveniente de la hibridación entre las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales, que surge como crítica a los principales supuestos del pensamiento económico clásico y sus teorías derivadas (neoclásica, keynesiana, neoliberal y ambiental, entre otras), tales como el que la economía es un sistema cerrado independiente y desacoplado del ambiente, que los límites de la biósfera no afectan al sistema económico, que es posible sustituir capital natural por capital económico y tecnológico, y que los individuos toman decisiones racionales de beneficio individual. La Economía Ecológica enfoca su estudio en las implicaciones termodinámicas de los procesos económicos, en la valoración múltiple –no solamente económica– de la Naturaleza y sus servicios, y en el papel de la incertidumbre y la complejidad en las decisiones humanas, entre otros aspectos (Barkin *et al.*, 2012; Gowdy y Erickson, 2005).

**Economía social y solidaria.** En un contexto en donde el sistema económico prevalente está basado en la producción y acumulación de riqueza a costa de la integridad ambiental y del bienestar humano, la Economía social y solidaria propone una visión alternativa que pone al centro de la

economía el bienestar de las personas, situando los recursos, la riqueza, la producción y el consumo como meros medios para alcanzar tal fin y basando las relaciones económicas en varios de los otros principios aquí esbozados. En resumen, se trata de una forma diferente de producir, transformar, comercializar, consumir e intercambiar lo que es necesario para vivir, valorando el trabajo humano, respetando el entorno natural y promoviendo relaciones de confianza, cooperación y colaboración para el bien de todas y todos (Coraggio, 2011, pp. 385–391).

**Gobernanza.** En general hace referencia a los procesos de interacción social y política (ej. deliberación, toma de decisiones y acción) entre personas, actores sociales o grupos de interés en torno a un asunto de interés común. Se trata de una noción amplia y polisémica que se relaciona con las relaciones de poder e influencia, la participación, los arreglos institucionales y las formas de organización humana en distintos ámbitos y niveles de interacción. También es una noción utilizada de manera normativa para describir las formas ideales de estas interacciones, de modo que se puede hablar de gobernanza participativa, interactiva, democrática, colaborativa, adaptativa, policéntrica, multinivel, entre otras formas (Arellano Gault *et al.*, 2014).

**Imaginario social.** Conjunto de construcciones mentales que se comparten entre personas dentro de un contexto determinado, configurados en códigos de pensamiento, de prácticas, de valores y de sentidos. Los imaginarios sociales están estrechamente vinculados con el actuar y el devenir humanos, así como la identidad colectiva, ya que tienen la capacidad de intervenir en las diversas estructuras sociales (Leff, 2010; Riffo Pavón, 2016).

**Interdisciplinariedad.** Consiste en la integración y reciprocidad entre distintas disciplinas académicas para el abordaje de un fenómeno concreto, a partir de un trabajo de cruce de fronteras disciplinares. Es posible hablar de varios tipos o niveles de interdisciplinariedad, dependiendo de la distancia epistemológica entre las disciplinas involucradas, su grado de integración y las relaciones de predominio de unas sobre otras, aunque en general implica la construcción de lenguajes y marcos comunes, la definición conjunta del problema (lo que no ocurre en la multidisciplinaria) y la transferencia o integración de métodos y enfoques metodológicos. La interdisciplinariedad no niega la disciplinariedad de la ciencia, sino que la complementa (Heckhausen, 2006; Stock y Burton, 2011).

**Justicia socioambiental.** Distribución, en la justa proporción, de bienes y males ambientales entre la población humana y entre ésta y el resto de los seres vivos con los que compartimos la biósfera (Riechmann, 2003).

**Medicina tradicional y terapias complementarias.** Es todo el conjunto de conocimientos, capacidades y prácticas basados en teorías, creencias y experiencias indígenas de las diferentes culturas, sean o no explicables, usados para el mantenimiento de la salud, así como para la prevención, el diagnóstico, la mejora o el tratamiento de enfermedades físicas o mentales. Los términos "medicina complementaria" y "medicina alternativa", utilizados indistintamente junto con "medicina tradicional" en algunos países, hacen referencia a un conjunto amplio de prácticas de atención de salud que no forman parte de la propia tradición del país y no están integradas en el sistema sanitario principal (OMS, 2013).

**Territorio.** Es un constructo social e histórico, pero también teórico, metodológico y un referente empírico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales de una comunidad en un espacio y tiempo determinado. Estas relaciones se dan en los ámbitos cultural, social, geográfico, ambiental, político y económico; de esta manera, expresan el cómo se vive, percibe y es apropiado el espacio. Es la proyección del grupo social que lo crea, de su organización del trabajo, de la cultura y de las relaciones de poder sobre él, por ello existe una relación estrecha entre el territorio y la identidad tanto individual como colectiva (Jiménez Ramos, 2019).

**Transdisciplinariedad.** Más que una forma de investigación científica, la transdisciplinariedad parte de una aproximación epistemológica que reconoce la existencia y validez de distintas formas de conocer el mundo, además del conocimiento científico, y que busca la integración de ellas mediante el cruce no solamente de las fronteras disciplinarias académicas, sino también de los dominios del conocimiento. Esto implica, entre otras cosas, las relaciones de diálogo y reciprocidad entre las comunidades académicas y otros grupos de la sociedad en el abordaje de problemáticas de interés tanto académico como social, la construcción de lenguajes comunes entre estos distintos sistemas de conocimiento, la definición conjunta de problemas y la validación social ampliada (no solamente metodológica) de la investigación y sus resultados, entre otros aspectos (Luengo-González, 2012, pp. 11–13; Scholz y Steiner, 2015).

## 14. Referencias

- ANUIES. (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México. Diseño y concertación de políticas públicas para impulsar el cambio institucional*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. [https://visionyaccion2030.anui.es/Vision\\_accion2030.pdf](https://visionyaccion2030.anui.es/Vision_accion2030.pdf)
- Arellano Gault, D., Sánchez Cetina, J., y Renata Soto, B. (2014). ¿Uno o varios tipos de gobernanza? Más allá de la gobernanza como moda: la prueba del tránsito organizacional. *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, 1(2), 117–137. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CGAP.2014.v1.n2.47538](https://doi.org/10.5209/rev_CGAP.2014.v1.n2.47538)
- Armitage, D. R., Plummer, R., Berkes, F., Arthur, R. I., Charles, A. T., Davidson-Hunt, I. J., Diduck, A. P., Doubleday, N. C., Johnson, D. S., Marschke, M., McConney, P., Pinkerton, E. W., y Wollenberg, E. K. (2009). Adaptive co-management for social–ecological complexity. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 7(2), 95–102. <https://doi.org/10.1890/070089>
- Barkin, D., Fuente Carrasco, M. E., y Tagle Zamora, D. (2012). La significación de una Economía Ecológica radical. *Revibec: revista de la Red Iberoamericana de Economía Ecológica*, 19, 0001–0014. [https://ddd.uab.cat/pub/revibec/revibec\\_a2012m12v19/revibec\\_a2012m12v19p1.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/revibec/revibec_a2012m12v19/revibec_a2012m12v19p1.pdf)
- Brundtland, G. H. (1987). *Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future* [Transmitted to the General Assembly as an Annex to document A/42/427 - Development and International Co-operation: Environment]. <http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm>
- Chassagne, N. (2018). Sustaining the ‘Good Life’: Buen Vivir as an alternative to sustainable development. *Community Development Journal*, 1–19. <https://doi.org/10.1093/cdj/bsx062>
- Colectivo ConSuma Responsabilidad. (2006). *ConSuma responsabilidad: Guía de consumo responsable y solidario en la Comunidad de Madrid*. Traficantes de Sueños. <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Guia%20consumo-TdS.pdf>
- Contreras Nieto, M. Á. (2000). Los derechos humanos de tercera generación. En *10 temas de derechos humanos* (pp. 99–112). Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4813-10-temas-de-derechos-humanos>
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital* (Vol. 1). Ediciones Abya-Yala.
- Delgado Ramos, G. C. (2013). ¿Por qué es importante la ecología política? *Nueva sociedad*, 244, 47–60. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4202328>
- Díaz, S., Demissew, S., Carabias, J., Joly, C., Lonsdale, M., Ash, N., Larigauderie, A., Adhikari, J. R., Arico, S., Báldi, A., Bartuska, A., Baste, I. A., Bilgin, A., Brondizio, E., Chan, K. M., Figueroa, V. E., Duraiappah, A., Fischer, M., Hill, R., ... Zlatanova, D. (2015). The IPBES conceptual framework—Connecting nature and people. *Current Opinion in Environmental Sustainability*, 14, 1–16. <https://doi.org/10.1016/j.cosust.2014.11.002>
- Escalante Semerena, R., y Basurto Hernández, S. (2014). Resiliencia de un sistema socio-ecológico. *Revista Virtual REDESMA*, 7(1), 25–36. [http://cebem.org/revistaredesma/vol14/pdf/REDESMA\\_14\\_art03.pdf](http://cebem.org/revistaredesma/vol14/pdf/REDESMA_14_art03.pdf)
- Gibbons, M. (2000). Mode 2 society and the emergence of context-sensitive science. *Science and Public Policy*, 27(3), 159–163.

- Gómez Aspeitia, G. (s/f). Bioclimática. En I. Chang Ramírez (Ed.), *Sustentabilidad en espacios universitarios* (pp. 11–53). Manuscrito.
- Gowdy, J., y Erickson, J. D. (2005). The approach of ecological economics. *Cambridge Journal of Economics*, 29(2), 207–222. <https://doi.org/10/cq9dsh>
- Gudynas, E. (2010). La senda biocéntrica: Valores intrínsecos, derechos de la naturaleza y justicia ecológica. *Tabula Rasa*, 13, 45–71. <https://doi.org/10/gd4tb2>
- Gudynas, E. (2014). El postdesarrollo como crítica y el Buen Vivir como alternativa. En G. C. Delgado Ramos (Ed.), *Buena vida, buen vivir: Imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad* (pp. 61–95). CEIICH, UNAM. <http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/BuenaVida%20BuenVivir.pdf>
- Heckhausen, H. (2006). Disciplina e interdisciplinariedad. Interdisciplinaridade—Antología. *Porto: Campo das Letras*, 79–90. [http://memoria.cch.unam.mx/tmp/pdfarticulo/306/Documenta2\\_Art3\\_1534478618.pdf](http://memoria.cch.unam.mx/tmp/pdfarticulo/306/Documenta2_Art3_1534478618.pdf)
- Houtart, F. (2014). De los bienes comunes al bien común de la humanidad. *Revista El Ágora USB*, 14(1), 259–293. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-423196>
- Jiménez Ramos, D. (2019). *Geo-grafías comunitarias. Mapeo Comunitario y Cartografías Sociales: procesos creativos, pedagógicos, de intervención y acompañamiento comunitario para la gestión social de los territorios*. Camidabit-Los Paseantes. <https://surcooaxaca.org/geo-grafias-comunitarias-mapeo-comunitario-y-cartografias-sociales-procesos-creativos-pedagogicos-de-intervencion-y-acompanamiento-comunitario-para-la-gestion-social-de-los-territorios/>
- Leff, E. (2004). Racionalidad ambiental y diálogo de saberes: Significancia y sentido en la construcción de un futuro sustentable. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 2(7). <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=30500705>
- Leff, E. (2010). Imaginarios Sociales y Sustentabilidad. *Cultura y representaciones sociales*, 5(9), 42–121. <http://ref.scielo.org/29693c>
- Lubchenco, J. (1998). Entering the century of the environment: A new social contract for science. *Science*, 279(5350), 491–497. <https://doi.org/10.1126/science.279.5350.491>
- Luengo-González, E. (2012). La transdisciplina y sus desafíos a la universidad. En *Interdisciplina y transdisciplina: Aportes desde la investigación y la intervención social universitaria*. Centro de Investigación y Formación Social, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. <https://rei.iteso.mx/handle/11117/632>
- Naciones Unidas. (2010a). *El derecho a la alimentación adecuada* (Folleto informativo Núm. 34; p. 66). Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. <http://www.fao.org/3/b358s/b358s.pdf>
- Naciones Unidas. (2010b). *El derecho al agua*. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), Organización Mundial de la Salud (OMS). <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet35sp.pdf>
- Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (A/RES/70/1; p. 41). Organización de las Naciones Unidas. [www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/la-agenda-de-desarrollo-sostenible/)

- Obregón, D. (2002). La construcción social del conocimiento: Los casos de Kuhn y de Fleck. *Revista colombiana de filosofía de la ciencia*, 3(7), 41–58. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41400702>
- OMS. (2013). *Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023*. Organización Mundial de la Salud. [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/95008/9789243506098\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/95008/9789243506098_spa.pdf)
- OMS. (2018). *Salud mental: Fortalecer nuestra respuesta*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
- Ostrom, E. (2004). Understanding collective action. En *2020 Vision Briefs* (11 No. 2). International Food Policy Research Institute (IFPRI). <https://ideas.repec.org/p/fpr/2020br/1102.html>
- Pastor Homs, M. I. (2001). Orígenes y evolución del concepto de educación no formal. *Revista Española de Pedagogía*, 59(220), 525–544. <https://www.jstor.org/stable/23765896>
- PNUMA, GRID-Arendal, y Behavioural Insights Team. (2020). *El pequeño libro de los empujones verdes*. <https://www.unenvironment.org/es/resources/publicaciones/el-pequeno-libro-de-los-empujones-verdes>
- Riechmann, J. (2003). Tres principios básicos de justicia ambiental. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 21, 103–120. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:filopoli-2003-21-1117>
- Riffo Pavón, I. (2016). Una reflexión para la comprensión de los imaginarios sociales—España. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 7(1), 63–76. <https://comunicacionunap.com/index.php/rev/article/view/95>
- Rusinko, C. A. (2010). Integrating sustainability in higher education: A generic matrix. *International Journal of Sustainability in Higher Education*, 11(3), 250–259. <https://doi.org/10/fdghqg>
- Scholz, R. W., y Steiner, G. (2015). Transdisciplinarity at the crossroads. *Sustainability Science*, 10(4), 521–526. <https://doi.org/10.1007/s11625-015-0338-0>
- Stock, P., y Burton, R. J. F. (2011). Defining terms for integrated (multi-inter-trans-disciplinary) sustainability research. *Sustainability*, 3(8), 1090–1113. <https://doi.org/10/dx8386>
- Swyngedouw, E., Kaïka, M., y Castro, J. E. (2016). Agua urbana: Una perspectiva ecológico-política. En *La ecología política del agua urbana: Contribuciones conceptuales y empíricas* (Vol. 7, pp. 11–35). WATERLAT-GOBACIT.
- Toledo, V. M. (2015). ¿De qué hablamos cuando hablamos de sustentabilidad? Una propuesta ecológico política. *INTERdisciplina*, 3(7), 35–55. <https://doi.org/10/gd8jbg>
- Torres, A. (2009). La educación para el empoderamiento y sus desafíos. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 10(1), 89–108. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41012305005>
- UNAM. (2020). *Execum. Estudio comparativo de universidades mexicanas*. Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Desarrollo Institucional, Dirección General de Evaluación Institucional. <http://www.execum.unam.mx/>
- UNESCO. (2015). *Educación 2030: Declaración de Incheon y marco de acción: Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. Foro Mundial sobre la Educación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

- Unesco. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivos de aprendizaje*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>
- Universidad Veracruzana. (2010). *Plan maestro para la sustentabilidad de la Universidad Veracruzana*. <https://www.uv.mx/cosustenta/files/2012/09/PlanMaestroSustentabilidad.pdf>
- Universidad Veracruzana. (2015). *Reglamento para la gestión de la sustentabilidad*. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Gestion-de-la-sustentabilidad-Universidad-Veracruzana.pdf>
- Universidad Veracruzana. (2016a). *Programa Transversa. Formación integral. La aspiración de Transversa en la Universidad Veracruzana*. [https://www.uv.mx/transversa/files/2017/09/060917\\_Programa-Transversa.pdf](https://www.uv.mx/transversa/files/2017/09/060917_Programa-Transversa.pdf)
- Universidad Veracruzana. (2016b). *Código de Ética*. <https://www.uv.mx/legislacion/files/2016/12/Codigo-de-Etica-UV.pdf>
- Universidad Veracruzana. (2017). *Plan general de desarrollo 2030*. <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
- Universidad Veracruzana. (2018). *Programa de trabajo estratégico 2017-2021: Pertenencia y pertinencia*. <https://www.uv.mx/documentos/files/2019/05/pte-2017-2021.pdf>
- Universidad Veracruzana. (2019a). *Cuestionarios Estadísticos de Educación Superior 911. Inicio de cursos del ciclo escolar 2019-2020*. Dirección General de Administración Escolar, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección de Planeación Institucional.
- Universidad Veracruzana. (2019b). *Responsabilidad Social Universitaria en la Universidad Veracruzana. Alcances y compromisos mediatos*. [https://www.uv.mx/rsu/files/2019/11/RSU\\_Politica\\_institucional-UV.pdf](https://www.uv.mx/rsu/files/2019/11/RSU_Politica_institucional-UV.pdf)
- Universidad Veracruzana. (2020a). *Diagnóstico de la presencia de la sustentabilidad en la Universidad Veracruzana. Resumen ejecutivo*. Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad. <https://www.uv.mx/cosustenta/documentos/plan-maestro-para-la-sustentabilidad-al-2030/>
- Universidad Veracruzana. (2020b). *UV en números. Programa de trabajo estratégico 2017-2021, Pertenencia y pertinencia*. <https://www.uv.mx/informacion-estadistica/files/2019/06/UV-en-numeros.pdf>
- Zimmerman, M. A. (2000). Empowerment theory. En J. Rappaport y E. Seidman (Eds.), *Handbook of Community Psychology* (pp. 43–63). Springer. <https://doi.org/10.1007/978-1-4615-4193-6>



## Agradecimientos

Este documento es resultado de un proceso colectivo de creación conjunta de todas las personas aquí mencionadas, además del invaluable trabajo de quienes contribuyeron al diagnóstico de la presencia de la sustentabilidad en la UV.

### Aportaciones

Abigael Xilot Sánchez	Claudia Margarita Mis Linares	Ixchel Ortiz Vidal
Adalberto Tejada Martínez	Daniela Pineda Rosas	Jesús Eduardo Palomino Martínez
Adriana Patricia Montoya Mercado	Dora Alicia Daza Ponce	Jesús Fausto Córdova Escobedo
Agustín Lagunes Domínguez	Eder Alfonso Blen García	Jethro Fernando Meza González
Alberto Coria Bretón	Edgar Alberto Jiménez Valdés	Joel Guzmán González
Alberto Domínguez Arellano	Edgar J. González Gaudiano	Jonatán Essau Palma Fuentes
Aldo Israel Huerta Peña	Eduardo Gutiérrez Morín	Jonathan García Román
Alfonso Gerardo Pérez Morales	Eli Centeotl Hernández Hernández	José de Jesús Uscanga Romero
Alicia Elena Urbina González	Elizabeth del Cueto Espejo	José Eduardo Martínez Canales
Alonso Sánchez Hernández	Emma Virginia Herrera Huerta	José Luis Álvarez Martínez
Amy Yamilette Loeza Beureth	Eric Hernández Velasco	José Luis Pérez Chacón
Ana Cecilia Travieso Bello	Erika Benítez Malagón	Juan Daniel Jiménez Cristóbal
Ana Elena Hernández Ponce	Erika Saldaña Navarro	Juan Manuel Quintero Soto
Ana Lizette Sánchez Meza	Erika Yaqueline Cruz Aburto	Juan Pablo Munguía Tiburcio
Ana María Rueda	Ernesto Ruelas Isunza	Juan Pérez Hernández
Anabel Ojeda Gutiérrez	Esteban de Jesús Lara Álvarez	Julio César Sánchez Hernández
Ángel Omar Rivas Carrera	Ester de Belén Serrano Pérez	Karen Lisset Guerrero Ramírez
Antonia Barranca Enríquez	Fátima Romero Gutiérrez	Karen Rosas Gudini
Antonio Farreny Gómez Puente	Felipe Alejandro Mata Morales	Katya Lourdes Zamora Cuevas
Antonio Robles Guerra	Francisco Nieves Garnica	Laura Celina Ruelas Monjardín
Arcelia Paulina Virués Contreras	Frank Ramírez Marín	Laura Emanuelle Jarri
Argel Carmona Varela	Gabriela Madrigal Barragán	Laura Hernández Capitanachi
Arturo Guillaumín Tostado	Gabriela María Vázquez Adame	Lázaro Rafael Sánchez Velásquez
Ascención Sarmiento Santiago	Gerardo Alcalá Perea	Leticia Rodríguez Audirac
Aurora Galicia Badillo	Graciano Illescas Téllez	Liliana Ruiz Mendoza
Beatriz Aretia Pulgar	Griselda García García	Lizabeth Margarita Viveros Cancino
Beatriz del Valle Cárdenas	Honorio Alfredo Herrera Caballero	Lizeth Ríos Velasco
Bernardino Isaac Cerda Cisterna	Hugo Ismael Noble Pérez	Lourdes Jiménez Mora
Blanca Agueda Ortíz Arroyo	Ibiza Martínez Serrano	Lourdes María Cordero Pulido
Blanca Vianey Hidalgo Barrios	Ignacio Olmedo López	Luis Alberto Montejó Sánchez
Carlos Cabañas Ronzón	Irma Elisa Palacios Reyes	Luisa Paré Ouellet
Carlos Héctor Ávila Bello	Isis Chang Ramírez	Magdalena Peña García
Carlos Lamothe Zavaleta	Ivett Rodríguez Muñoz	Malinalli Ramírez Gómez



Marali Anaid García Castillo	Nadia Cruz Vázquez	Roberto de Jesús Olavarrieta Marengo
Margarita Magdalena Guerrero de Jesús	Noé Aguilar Rivera	Rocío Enríquez Corona
Margarita Veliz Cortés	Noé Ortega González	Rosa Aidé Villalobos Betancourt
María de los Ángeles Onofre Santiago	Norma Angelina Lagunes López	Rosa Dianeth Hernández Aguilera
María de los Ángeles Silva Mar	Norma Edith Loeza García	Rosalía González Remigio
María del Carmen Cuevas Díaz	Octavio Agustín Ochoa Contreras	Rosaura Citlalli López Binnquist
María del Rayo Pérez Juárez	Olga Díaz-Ordaz Terrones	Rubén Eder Contreras Rojas
María Enriqueta Caballero Guillaumin	Omar Juárez Rivera	Rubén Santiago Gómez
María Esther Barradas Alarcón	Oralia Elorza Martínez	Salvador Gallaga López
María José Cervantes Herrera	Otto Raúl Leyva Ovalle	Salvador Tapia Spinoso
María Magdalena Hernández Alarcón	Patricia Arieta Melgarejo	Sergio Federico Toledo Barrios
María Magdalena Martínez Rodríguez	Pedro López Cruz	Shantal Meseguer Galván
María Teresa Leal Ascencio	Pilar Navarro Rodríguez	Susano Malpica Ichante
Mario Antonio Peña Meza	Rafael Cano Domínguez	Taydé Elizabeth González López
Mario Roberto Bernabé Guapillo Vargas	Rafael Méndez Priego	Teresa de Jesús Romero Barradas
Martha Elena Aguirre Serena	Rafael Ortega Solís	Vianney Illescas de Felipe
Miguel Ángel Barragán Villarreal	Raúl Homero López Espinosa	Víctor Arturo Ascencio Lugo
Miguel Ángel Cruz Treviño	Raymundo Aguilera Córdova	Victoria Amador Rodríguez
	Reyna Lorena Nevero Arriola	Wendy Blanco Morales
	Ricardo Ramos Guillén	Yaqueline Antonia Gheno Heredia

### Revisión

Alicia Elena Urbina González	Georgina Melo Pérez	Luis Alberto Montejo Sánchez
Ana Cecilia Travieso Bello	Gloria del Rocío Ibargüen Ramón	María Teresa Leal Ascencio
Arcelia Paulina Virués Contreras	Ibiza Martínez Serrano	Norma Angelina Lagunes López
Erika Yaqueline Cruz Aburto	Isis Chang Ramírez	Norma Edith Loeza García
Ester de Belén Serrano Pérez	Julio César Sánchez Hernández	Pedro López Cruz
Francisco Nieves Garnica	Laura Emanuelle Jarri	Rosaura Citlalli López Binnquist



# UV Sustentable

Plan maestro de sustentabilidad 2030

Diciembre 2020